

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 242

Bogotá, D. C., viernes, 21 de abril de 2017

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 204 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de marzo de 2017.....		2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....		2
Relación excusas de los honorables Representantes.....		4
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....		8
Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez.....		9
Protocolo.....		12
Condecoración a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).....		12
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....		13
Protocolo.....		13
Intervención del señor Luis Alejandro Pedraza Becerra, Presidente CUT.....		14
Protocolo.....		15
Intervención del señor Fabio Arias Giraldo, Secretario General de la CUT.....		15
Protocolo.....		15
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....		15
Lectura Orden del Día.....		16
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....		16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....		16
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....		17
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		17
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....		18
Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán.....		18
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....		18
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....		19
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....		19
Quórum decisorio.....		19
Aprobación Orden del Día.....		19
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....		19
Intervención del General Juan Pablo Rodríguez, Comandante General de las Fuerzas Armadas....		20

	Págs.
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	23
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	23
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	23
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	24
Intervención del Viceministro del Interior Guillermo Rivera Flórez.....	25
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	25
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	25
Intervención del Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	26
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	26
Intervención del Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Guillermo Rivera Flórez	28
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía	28
Anuncio de proyectos	31
Constancias	11

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 204 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de marzo de 2017

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas

En Bogotá, D.C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 22 de marzo de 2017, abriendo el registro a la 1:19 p. m., e iniciando a las 2:01 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara	-	
Asistencia comienza a:	22/03/2017 01:20:35 p.m.	Asistencia finaliza a:	22/03/2017 05:38:37 p.m.
Resultados Totales			
Presente	149		
Absent	16		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	01:21:49 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:29:12 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	01:30:09 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:59:51 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:01:37 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:20:50 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:59:15 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:21:46 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:37:18 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	01:22:51 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:32:45 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:35:45 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:02:16 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:14:21 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:04:31 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:47:02 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	01:52:49 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	01:21:44 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:28:09 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	01:41:19 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:10:06 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	01:59:40 p.m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	02:45:55 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:45:01 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:43:20 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:34:54 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	01:26:06 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:00:39 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	01:48:10 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:19:29 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:40:25 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:27:53 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:54:39 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:14:11 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:21:36 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:04:31 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:25:55 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:29:45 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	02:56:42 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:03:15 p.m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	02:15:51 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	01:55:38 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	02:33:52 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:16:43 p.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	01:38:21 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	01:29:20 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:41:08 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:01:06 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:14:21 p.m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	02:21:00 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:01:46 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:11:54 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:17:51 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:17:40 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:05:19 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:16:52 p.m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	02:58:04 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	01:47:19 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:04:30 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:08:50 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:53:54 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	01:42:09 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:27:09 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	01:46:51 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:10:15 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	01:36:41 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	01:36:12 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:13:27 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:24:54 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	01:22:21 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:24:36 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:35:41 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	02:29:13 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	01:47:11 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	01:57:27 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	01:21:45 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	01:47:28 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:35:08 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:57:08 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	01:40:51 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:00:20 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:21:51 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:31:30 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:39:11 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:28:43 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:25:17 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	03:25:56 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:45:11 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:07:56 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	02:54:43 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	02:22:49 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	01:28:39 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	02:56:05 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:12:55 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:42:02 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:12:32 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:34:26 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:05:40 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	01:33:00 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:27:14 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:31:42 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:21:16 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	02:57:28 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:36:26 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	01:22:05 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:19:26 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:01:24 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:10:35 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:36:55 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	01:57:36 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	01:59:39 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:03:39 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:12:38 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	03:25:11 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:19:56 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:27:36 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:01:44 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	01:36:43 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:38:26 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	01:54:08 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:09:51 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:46:09 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:00:58 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:48:23 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:47:37 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:16:40 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	01:38:20 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	01:53:58 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:57:42 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:36:58 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:53:33 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:56:19 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	01:21:47 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:01:38 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:56:52 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:49:04 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:51:11 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:21:40 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:45:21 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	01:47:01 p.m.	-
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	0087R	01:58:53 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:36:55 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:57:02 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:47:09 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:20:52 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:34:49 p.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	01:37:24 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:35:05 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:42:48 p.m.	-
Ausente				
	Albeiro Venegas Osorio	0036R	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vicepresidente	0033L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro Manual

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola
 Anaya Martínez Fredy Antonio
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cure Corcione Karen Viollete
 Fernández Núñez Ciro
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 López Flórez Inés Cecilia
 Lozano de la Ossa Franklin
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Vanegas Osorio Albeiro
 Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Lara Restrepo Rodrigo
 Oros Ortiz Nery
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Total Representantes sin excusa: tres (3)

Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García
 Fredy Antonio Anaya Martínez
 Eduardo Crissien Borrero
 Mauricio Gómez Amín
 Inés Cecilia López Flórez
 Franklyn Lozano de la Ossa
 Óscar Darío Pérez Pineda

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN MD NÚMERO... DE 2017

(marzo 15)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas

fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha marzo 13 de 2017, informa ante el Presidente de la Corporación, autorizar su ausencia de sus deberes congresuales entre el 15 y 23 de marzo de 2017, en razón a su participación en la Versión 2017 del Foro denominado África and South - South Cooperation, que se llevará a cabo en la ciudad de Dakhla, Marruecos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la

Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

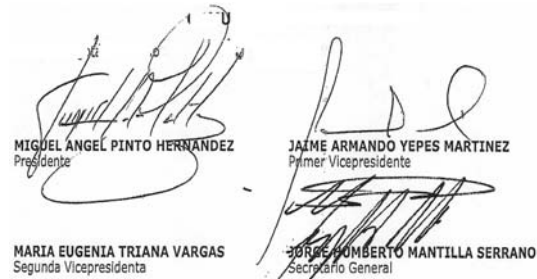
Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el quince (15) y el veintitrés de marzo de 2017, a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que participe en la Versión 2017 del Foro denominado África and South - South Cooperation, que se llevará a cabo en la ciudad de Dakhla-Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 15 de marzo de 2017



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JALME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0572 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –**De las excusas aceptables**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa

Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, mediante oficio radicado el 21 de marzo de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Anaya Martínez para no asistir a las sesiones convocadas para el día 22 de marzo del presente año, en razón a la participación en el evento organizado por el Fondo de Adaptación, consistente en realizar una visita de inspección y verificación del avance en las obras de la vía Curos-Málaga, en el departamento de Santander.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintidós (22) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

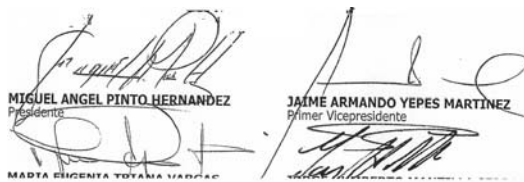
Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintidós (22) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 21 de marzo de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARTA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0571 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”:
numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días veintiuno (21) y veintidós (22) de marzo de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de marzo de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

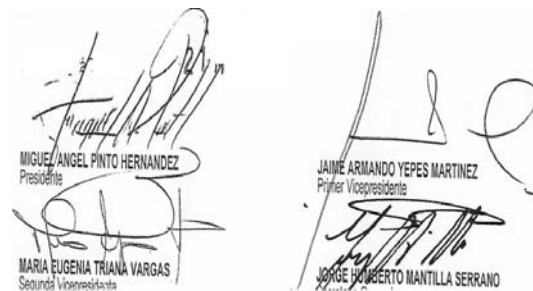
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduardo Crissien Borrero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 21 de marzo de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0583 DE 2017

(marzo 22)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Elizabeth González B., funcionaria de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, mediante oficio de fecha marzo 22 de 2017, presenta por instrucciones del referido congresista ante la Subsecretaría General de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Gómez Amín, a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a la atención de asuntos familiares en la ciudad de Barranquilla, los cuales requieren su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”*, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, por la fecha (marzo 22 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (marzo 22 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mauricio Gómez Amín tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales

propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 22 de marzo de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ



JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ

* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0578 DE 2017

(marzo 22)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora María Cristina Garrido Ramos, funcionaria de la UTL de la Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez, mediante oficio de fecha marzo 22 de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Inés Cecilia, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por la fecha, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa*

causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez, por el día veintidós (22) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Inés Cecilia López Flórez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 22 de marzo de 2017.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0570 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**,

Que la doctora Andrea Álvarez Rodríguez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la

Corporación, se le otorgue permiso al doctor Lozano de la Ossa por los días 21 y 22 de marzo del presente año, habida cuenta que por motivos personales debe ausentarse del Congreso.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiré a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa, por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de marzo de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Franklin Lozano de la Ossa tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0565 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, mediante oficio de fecha marzo 16 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para participar en calidad de Parlamentario Andino en las sesiones reglamentarias del mes de marzo de 2017, las cuales se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de marzo de la presente anualidad en la ciudad de Lima, República del Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda para que para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en las sesiones reglamentarias del mes de marzo de 2017, las cuales se llevarán a cabo los días 22, 23 y 24 de marzo de la presente anualidad en la ciudad de Lima, República del Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

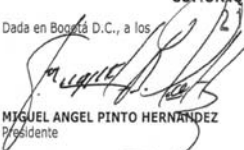
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D., a 21 de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR. 2017


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente


MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Karen Violette Cure Concione

Ciro Fernández Núñez

Jack Huosni Jaller

Raymundo Elías Méndez Bechara

Albeiro Vanegas Osorio

Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., marzo 22 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Concione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 22 de marzo del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria de la fecha.

Atentamente,


ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo incapacidad.

* * *

Bogotá 22 de marzo de 2017

Doctora

Yolanda Duque Naranjo

Sub Secretaria General

Cámara de Representantes

Asunto: Remisión certificado de incapacidad honorable Representante Ciro Fernández Núñez.

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Ciro Fernández Núñez hago entrega del certificado de incapacidad otorgado por el médico de la Cámara de Representantes con diagnóstico de una infección respiratoria aguda que le genero un día de incapacidad (22 de marzo de 2017).

Por lo anterior solicito respetuosamente a la Mesa Directiva justificar su inasistencia a la sesión plenaria prevista para la 1:00 p. m. del día de hoy.

Sin otro asunto en particular.

Atentamente,


Judith Flórez Vera
Judith Flórez Vera
Asistente UTL

Anexo: Se adjunta lo enunciado

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housnijaller, del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la Plenaria por la inasistencia a la sesión programada para el día 22 de marzo de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.

Cordialmente,


LUZ MARINA LOPEZ PARRA
Asistente

Anexo: certificación de incapacidad

Bogotá, D. C., marzo 21 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD-1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de los días martes 21 y miércoles 22 de marzo de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,


NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2017.

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representante Ciudad

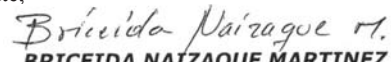
Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del doctor Albeiro Vanegas Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, me permito presentarle excusa por no asistir a la sesión de plenaria convocada para los días martes 21

y miércoles 22 de marzo del año en curso, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,


BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
Asistente
UTL H.R. Alberio Vanegas Osorio

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara doctora Gloria Betty Zorro Africano, me permito allegar certificaciones médicas, donde consta que la Señora María del Carmen Africano de Zorro quien se encuentra hospitalizada en el Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca y madre de la honorable Representante, la cual excusa a la doctora Zorro, para no asistir a la sesión ordinaria de plenaria citada para los días 21 y 22 de marzo, a las 3:00 p. m. y 1:00 p. m., respectivamente. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, por calamidad doméstica.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca
Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Certificación Clínica.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo
al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22
de marzo de 2017

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• **Acta número 191 - Sesión Extraordinaria** de diciembre 19 de 2016.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 35 de 2017.

III

Proposición número 049, aprobada el 21 de marzo de 2017

Intervención del Comandante de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán, para que exponga lo concerniente al “Plan Victoria” y el futuro de las Fuerzas Militares, con ocasión al posconflicto.

IV

Informe de conciliación

(*Procedimiento Legislativo Especial para la Paz*)

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, 02 de 2017 Senado, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. Publicación *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

V

Proyectos para Segundo Debate

(*Procedimiento Legislativo Especial para la Paz*)

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Autor: Ministro de Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 32 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: marzo 7 de 2017.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

VI

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE).

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2016.

Comisión Accidental: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 140 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

VII

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.

Autores: Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara: honorables Representantes *Harry Giovanni González, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Olga Lucia Velásquez Nieto, Eduard Luis Benjumea Moreno, Carlos Julio Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Carlos Alberto Cuenca Chau, Leopoldo Suárez Melo, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Norbey Marulanda Muñoz, Flora Perdomo Andrade, Ángel Antonio Villamil Benavides* y el honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Ciro Fernández Núñez, Edgar Alfonso Gómez Román, Miguel Ángel Pinto Hernández, María Eugenia Triana Vargas, Fredy Antonio Anaya Martínez, Julián Bedoya Pulgarín, Eduard Luis Benjumea Moreno, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Alexander García Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016, 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 154 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

2. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra* y el honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 1° y 2 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

3. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141(-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

4. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño* y *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 01 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

5. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez*, *Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016

Anuncio: marzo 21 de 2017.

6. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

7. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

8. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Esperanza María De Los Angeles Pinzón de Jiménez*, *Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Fernando Eustacio Tamayo Tamayo*, *Senén Niño Avendaño*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Alfredo Ramos Maya*, *Álvaro Uribe Muñoz*,

Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

9. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la Antioquia.*

Autor: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

10. Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara, *por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 20 de 2016.

Anuncio: marzo 21 de 2017.

VIII

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

X

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, si señor Presidente, se abre entonces el registro por orden suya precisamente para la sesión ordinaria del día miércoles 22 marzo 2017 siendo las 1:19 p. m., señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden registrarse.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez:

Mientras van llegando los honorables Representantes a la Cámara y conformamos el quórum reglamentario vamos a dar inicio a la condecoración a la Central Unitaria de Trabajadores CUT conferido por el honorable Representante Alirio Uribe.

Protocolo

Preside esta ceremonia el honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz proponente de esta alta distinción, señoras y señores muy buenas tardes bienvenidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la mesa de honor el honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz proponente de esta alta distinción ante el Consejo, el doctor Jairo Armando Yépez Martínez nuestro Primer Gran Canciller, y el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra, con la venia del honorable Representante se da inicio a esta sesión solemne de este acto protocolario.

Orden del día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Central Unitaria de Trabajadores CUT quien es merecedora hoy de alta distinción.

Primero. Himno Nacional.

Segundo. Intervención del honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz.

Tercero. Lectura de la resolución número 153 del 2016.

Cuarto. Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador a la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

Quinto. Palabras de agradecimiento por parte del doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra Presidente de la Central Única de Trabajadores CUT.

Sexto: Palabras del doctor Fabio Arias Giraldo Secretario General.

Primero: homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muy buenas tardes, primero que todo un agradecimiento muy especial a la Cámara de Representantes, a todas las bancadas, a la Mesa Directiva por acompañar este acto solemne mediante el cual le rendimos un homenaje a la Central Unitaria de Trabajadores CUT, se trata de la Orden la Democracia Simón Bolívar Grado Cruz Comendador, es muy importante para los televidentes, para todos los colombianos que se conozca que estamos conmemorando celebrando los treinta años de existencia de la Central Unitaria de Trabajadores, fue precisamente el 14 febrero 1986 en que varias confederaciones sindicales, la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia CSTC un sector de la unión de trabajadores de Colombia sindicatos procedentes de confederaciones de trabajadores de la CTC y otros Sindicatos y federaciones nacionales que eran de lo que se llamaban el sindicalismo independiente, resolvieron juntarse para sellar la Unidad Nacional Sindical, solamente de ese evento el 15 y 17 noviembre 1986 se funda la Central Unitaria de Trabajadores, agradecemos la delegación de la Central Unitaria que está aquí presente, a su Presidente doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra, Secretario General Fabio Arias Giraldo, a Trina Echavarría, a Gilberto Martínez, Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya, Eider Hernando Soto, Beethoven Herrera acompañante del Movimiento Sindical en Colombia, Germán Arias Ospina, Mary Laura Perdomo, Claudia Caballero, Esmeralda Moreno Hernández, Carlos Julio Díaz Botero, Norberto Ríos, Mauricio Castañeda, Reynaldo Villalba del Colectivo de Abogados, José Alvear Restrepo por acompañar y hacer presente hacerse presente en esta importante ceremonia.

Se preguntarán los colombianos ¿por qué razón le hacemos un reconocimiento a la Central Unitaria de Trabajadores desde el Congreso con ocasión de sus treinta años? Lo primero que hay que reconocer a la CUT es todo el trabajo que ha hecho durante estas tres décadas con los derechos laborales por las garantías sindicales, por la libertad sindical, la asociación, la contratación, la huelga, por mejorar la vida y la dignidad de los trabajadores colombianos, no solamente los trabajadores que están afiliados a organizaciones sindicales, sino a los trabajadores en su conjunto, cuando la Central Unitaria promueve el trabajo decente y promueve que se adopten los convenios internacionales de la OIT es para mejorar la vida de todos los colombianos, y yo llamo la atención a mis colegas del Congreso, para que pensemos si todo lo que existe es fruto del trabajo, pues la labor matutina de la Central Unitaria de Trabajadores es buscar que los trabajadores vivan en condiciones de dignidad y eso se logra precisamente por el trabajo valiente, por el trabajo sostenido de la central unitaria de todos sus líderes sindicales, de todas sus líderes sindicales, hace unos años en compañía de la Directiva de la CUT yo tenía que ir a La Haya, a la Corte Penal Internacional a presentar una comunicación por más de 10.000 ataques a los sindicatos en Colombia, la violencia antisindical cobró la vida de grandes hombres recuerdo ahorita Jorge Ortega Representante de Derechos Humanos de la CUT con quien trabajé varios años y fue asesinado en Bogotá, fueron más de 3.000 trabajadores asesinados durante estos años de existencia de la CUT, fueron más de 5.000 casos de amenazas muchísimos atentados sedes sindicales destruidas y la CUT jamás renunció a esa labor sagrada

de defender los derechos de los trabajadores, que entre otras cosas a nivel internacional la libertad sindical es considerado uno de los componentes para medir si un país tiene democracia o no tiene democracia, esas tareas defender los derechos y las conquistas laborales la democracia la soberanía nacional la justicia social pues es algo que merece ser reconocido en este Congreso con esta Orden a la Democracia Simón Bolívar, pero además la CUT es una organización independiente, independiente del estado, independiente de los patronos, independiente de los partidos políticos, porque tienen la misión sagrada que es la defensa del mundo del trabajo de los derechos laborales.

Esa Central Unitaria también ha trabajado por la unidad latinoamericana, por la integración del movimiento sindical internacional, siempre ha estado afiliado a confederaciones internacionales, y este es un apoyo Presidente Pedraza para que le reconozcamos a la Central Unitaria de Trabajadores todos los esfuerzos que va seguir realizando para lograr la unidad al movimiento sindical en Colombia, y para lograr que todos los trabajadores y trabajadoras vivan dignamente en Colombia y tengan acceso a un trabajo decente, quisiera decirle a todos los amigos de la CUT los que están presentes, los que están en las regiones, los que están en los sindicatos agrarios, rurales, en todas las ramas de la producción del país, de que hay una agenda de paz que contiene muchos derechos laborales, hay un punto Uno que tiene que ver con la tierra y en los acuerdos de paz se habla por ejemplo; de dignidad para los trabajadores del campo, de formalización laboral en el campo, de pensiones para los trabajadores agrarios que han trabajado toda su vida y no han accedido a una pensión, de salarios dignos para los trabajadores del campo, de jornada laboral para los campesinos.

En el punto Dos se habla de la participación política para los movimientos sociales y todos sabemos que, en ningún cambio histórico en ninguna sociedad, se da sin participación de la clase trabajadora, y sin participación de los trabajadores.

El punto Cuatro tiene que ver con los cultivos de uso ilícito, también son un problema del trabajo, la CUT tiene que ayudar a pensar cómo hacemos para que todos los trabajadores agrarios salgan de la producción de la coca y vayan a producir alimento, a garantizar soberanía alimentaria para este país.

El punto Cinco que tiene que ver con la historia misma de la Central Unitaria de Trabajadores, el derecho a la verdad, ¿por qué asesinaron a los sindicalistas, porque los desaparecieron, porque los amenazaron, quienes son los responsables?, que se haga justicia frente a estos casos, y que nunca más un líder sindical sea asesinado por defender los derechos de la clase obrera en Colombia.

Entonces con estas palabras quiero en representación de esta Corporación la Cámara de Representantes rendir un homenaje merecido a la Central Unitaria de Trabajadores CUT que ha cumplido treinta años y que esperamos que cumpla muchos más en defensa de la vida y la dignidad de los trabajadores colombianos, muchas gracias.

Protocolo

Tercero. Lectura de la Resolución de Honores número 153 del año 2016.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Concejo de la Orden de la Democracia. Resolución de

Honores número 153 del año 2016, *por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Comendador a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)*, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 número 15 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso, y resolución de la Mesa Directiva 0353 del 2011 y considerando que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, fue instituida como un homenaje del Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, educación, ciencia y la investigación se hicieron merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se otorga tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario, Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a los méritos de ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida.

Cita: Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alzarán la perfección social, vuestros tributos aburridos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que los inicios de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) fue hace treinta años, en la mitad de los años ochenta se creó con el fin de trabajar por los derechos laborales, las garantías sindicales, el respeto de los derechos humanos, la equidad en el trabajo, y en general por buscar mejores condiciones de vida para los trabajadores colombianos y sus familias.

Que la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) es una organización sindical, la cual es la tercera más grande del país, donde reúne aproximadamente 500.000 trabajadores y más de 700 sindicatos, se ha destacado porque a lo largo de estos treinta años ha contribuido al beneficio físico y moral de la comunidad en general, caracterizándose por ser incluyente, superando viejos y esquemáticos sectarismos, que la Central Únitaria de Trabajadores (CUT) ha propuesto la unidad de todos los trabajadores y obreros colombianos organizados legalmente sin distinción de raza, credo religioso, ideas filosóficas, opción sexual o militancia política.

Que la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) desde hace treinta años viene brindando a la comunidad espacios lúdicos deportivos que mejoran la calidad de vida de los quintianos y además ha sido reconocida por su trayectoria y gestión social en nuestro país. Lucha por la plena independencia nacional, las libertades democráticas, la justicia social, el respeto de los derechos humanos, y las transformaciones sociales que permitan el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo, que la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) es un hecho de trascendencia histórica para el sindicalismo y para el país, expresa la síntesis del largo y dispendioso y complejo proceso de Unidad de los Trabajadores Colombianos, por lo tanto debe registrarse como la más valiosa conquista de la clase obrera en las últimas décadas.

Que la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo cumple a cabalidad con los requisitos exigidos

por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a personas jurídicas, que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Bogotá doctor Alirio Uribe Muñoz, quería rendir un público reconocimiento a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), presentó su nombre ante el Consejo de la Democracia Simón Bolívar, que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia.

Resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia en el Grado de Comendador a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Artículo 2°. Comisionese a su proponente el honorable Representante a la Cámara doctor Alirio Uribe Muñoz para que entregue en ceremonia especial la condecoración a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en cabeza de su Presidente el doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra y le hagan las entregas de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase. Dada en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de noviembre del año 2016, firmada por el Gran Maestro de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, firmada por el Primer Gran Canciller doctor Jaime Armando Yépez Martínez, Segundo Gran Canciller doctora María Eugenia Triana Vargas, Canciller Jorge Humberto Mantilla Serrano y la doctora Johanna López Vega Caballero de la Orden.

Cuarto. Entrega de la condecoración, honorables Representantes, con su venia damos cumplimiento a este acto protocolario, entrega la condecoración el doctor Alirio Uribe Muñoz a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en cabeza de su Presidente doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra.

A continuación, se dirige a ustedes el doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Intervención del señor Luis Alejandro Pedraza Becerra Presidente CUT:

Trabajadores, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia saluda a la honorable Cámara de Representantes, en especial al honorable Representante, compañero y amigo el doctor Alirio Uribe Muñoz y a la Junta Directiva de esta Corporación, con cuya iniciativa nos encontramos en esta sesión especial para recibir la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador, otorgada por la honorable Cámara a nuestra Central en conmemoración a sus treinta años de existencia.

El invaluable honor que significa la Orden de la Democracia para nuestra Central, lo recibimos ante todo como un homenaje póstumo a los 3.147 sindicalistas asesinados, mujeres y hombres de nuestras filas, que ofrendaron su vida en la noche eterna de los tiempos signados por la violencia que en las últimas décadas ha afectado gravemente a las organizaciones sindicales y sociales, siendo la CUT objeto de la infamia y el terror asunto luctuoso que también ha estado acompañado en la absoluta impunidad, pues de los órganos de justicia no han dado cuenta de responsables y menos de sancionados.

También recibimos esta condecoración como un reconocimiento y un estímulo a la incesante labor de

cientos de miles de trabajadores y trabajadoras que desde una concepción sindical autónoma e independiente luchamos por la construcción y la consolidación de un auténtico Estado Social de Derecho, lo cual incluye la confrontación en lo internacional y nacional a un modelo económico neoliberal sin rostro humano, avasallante de la riqueza del mundo para concentrarla en una minoría de la humanidad a costa de mayor miseria e inequidad social en el mundo y en la nación.

No obstante de las difíciles circunstancias que afectan a la clase trabajadora colombiana por la imposición de reformas laborales adversas a sus propios intereses y depredar antes de conquistar del pasado como la estabilidad laboral, salarios dignos, trabajo estable y directo, prestaciones sociales y seguridad social, eficiente desarrollo sindical y negociación colectiva todo ello está quedando en el pasado en cuanto que la política de tercerización de contratos, basura dentro de ellos, los contratos sindicales entre otros asuntos, han convertido el trabajo en una auténtica mercancía y la profundización de la inequidad social en Colombia.

Por lo anterior urge la definición de un nuevo Estatuto del Trabajo y el Congreso de la República tiene el encargo de esa gran misión que se ha frustrado varias iniciativas, pero que mantenemos viva y vigente la esperanza de lograr ese objetivo, en la presente semana presentamos al Consejo Nacional de Participación Ciudadana un proyecto de ley estatutaria de carácter laboral, para que dentro del marco de la implementación de los acuerdos para la paz establecidos entre gobierno y FARC se determine su trámite por la vía parlamentaria este mismo ejercicio lo estaremos haciendo de forma directa ante el Gobierno nacional.

El Congreso en pleno Senado y Cámara tiene nuestro absoluto respaldo como central sindical a la política de implementación de los acuerdos para la paz, como también respaldamos los diálogos que se desarrollan con el Ejército de Liberación Nacional y que se establezcan a futuro con el Ejército Popular de Liberación. Pues la CUT desde su fundación en 1986 ha reclamado la negociación política para la solución del conflicto armado, y registramos que estamos a las puertas de consolidar y vivenciar esa vieja esperanza para dedicarnos entre todas y todos los colombianos a la construcción del nuevo país y a la nueva democracia que siempre hemos anhelado, muchas gracias por el honor concedido, nuestra institución la CUT lo conservará siempre en su memoria histórica, gracias Representante Uribe.

Protocolo

A continuación, palabras del doctor Fabio Arias Giraldo, Secretario General.

Intervención del señor Fabio Arias Giraldo Secretario General de la CUT:

Buenas tardes a todos, a la plenaria de la Cámara de Representantes y a los televidentes, reiterar en nombre de la Central Única de Trabajadores el agradecimiento a la Cámara de Representantes y muy especialmente a quien promovió y tuvo esta iniciativa el Representante a la Cámara compañero Alirio Uribe.

Este reconocimiento que hoy le hacen a treinta años de lucha así lo entendemos nosotros los trabajadores de la Central Unitaria de Trabajadores, a treinta años de lucha por como lo dice nuestro eslogan general, paz, soberanía, democracia y derechos laborales, en eso hemos estado en estos treinta años, y pareciese que uno de ellos, el de

la paz, sobre nosotros parece que todavía estamos distantes en las posibilidades reales y materiales de ellas, pero en el tema de la paz asistimos a un momento muy importante y muy significativo.

Treinta años en los cuales la CUT se ha debatido en medio del modelo neoliberal y la violencia antisindical, que ha representado un descenso significativo en nuestros derechos laborales, nuestras libertades sindicales, en nuestros ingresos, en los ingresos generales de los trabajadores y obviamente en la tasa de afiliación sindical, más de 3.100 asesinatos de dirigentes y activistas sindicales nos ha, desafortunadamente, correspondido a nosotros, pero será esta la oportunidad de medio, de la condecoración y reconocimiento que la plenaria de la Cámara de Representantes le hace a la Central Unitaria de Trabajadores en estos treinta años, de reiterar desde la central nuestro compromiso indeclinable por mantener en alto la bandera de los trabajadores, de la democracia, de la soberanía del país y obviamente de los derechos laborales y las libertades sindicales de los trabajadores, de esta Cámara de Representantes aceptando de muy buen grado su reconocimiento, decirles que nosotros estamos tramitando dentro del acuerdo de paz con el Gobierno y las FARC en el marco de varios de sus puntos verdaderos cambios normativos en materia de garantías a las libertades sindicales y de garantías a la movilización y a la protesta, aspiramos que cuando esas propuestas y esos cambios normativos lleguen acá y que esperamos que el Gobierno no los obstaculice, verdaderamente puedan ustedes también darnos a nosotros esa posibilidad de que verdaderamente esta lucha por la paz sí ha tenido los propósitos y hay justificado todo el empeño que Colombia entera, salvo algunos los señores de la guerra que siguen empecinados en no permitir esta reconciliación nacional que tanto en esta Colombia, nosotros esperamos que aquí en la Cámara de Representantes también se le dé trámite satisfactorio a eso.

En nombre de la Central Unitaria de Trabajadores, en nombre de sus 550.000 afiliados, de sus más de 750 sindicatos, les damos inmensas gracias por este reconocimiento que ha hecho hoy la Cámara de Representantes y un reconocimiento también muy especial a mi compañero, a nuestro compañero Alirio Uribe, muchísimas gracias.

Protocolo

El honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y el honorable Representante doctor Alirio Uribe Muñoz, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradece a ustedes su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en cabeza de su Presidente doctor Luis Alejandro Pedraza Becerra, muy buenas tardes.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, buenas tardes para todos vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy miércoles, previa al triunfo de la selección Colombia en el día de mañana, el Secretario por favor informe de quórum existe en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario mientras terminamos de conformar el quórum decisorio, por favor dele lectura al Orden del Día suscrito para hoy.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 22 marzo del 2017.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a poner en consideración el Orden del Día, de los representantes para ser votado una vez se conforme el quórum decisorio, mientras tanto y como ya es costumbre vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes que quieran dejar sus constancias hasta el momento en que se conforme el quórum decisorio, y empezamos con el Representante Fernando Sierra Ramos.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Gracias Presidente, con las buenas tardes a usted y a todos nuestros compañeros, básicamente esta constancia en el día de hoy se radica por un informe que emana la Contraloría General de la República y en donde se encuentran 42 hallazgos por presuntas incidencias fiscales en el manejo del Sistema General de Regalías en el departamento del Meta, la verdad es vergonzoso que este departamento tenga el primer lugar en detrimento de los recursos públicos y en este caso estábamos hablando del Sistema General de Regalías.

Puntualmente datos como el de Llanopetrol, el municipio de Puerto Gaitán, la Agencia de Infraestructura en el Meta, pues son los que le dan un gran balance negativo a esta gestión en la Contraloría en cuanto que tiene que ver con el informe. Hicimos un trabajo juicioso argumentado por todos los municipios y encontramos tristemente como se diría coloquialmente puentes donde no hay ríos, internados donde no hay estudiantes y en general encontramos la gran decidía y la gran despreocupación de los entes gubernamentales en cuidar básicamente lo que son los recursos de la nación en un departamento que históricamente ha recibido mucho dinero en el Sistema General de Regalías y que tristemente se ha dilapidado.

No podríamos permitir que se sigan robando las regalías en el departamento, no podríamos permitir que esos recursos se sigan desviando en el entendido pues de que las obras son importantes, temas como la salud, temas como la educación, temas como la infraestructura, pues son muy importantes en este y en cualquier departamento, pero finalmente encontramos, pues que a través de esto 110 mil millones de pesos, a través de 42 hallazgos pues dejan a este departamento relativamente muy mal parado.

Nuestro llamado urgente, primero al Gobierno nacional, segundo a los entes de control, a la Procuraduría, a la Contraloría que le pongan lupa muy especial, importante, específica y definida a los recursos que tiene el departamento, porque vemos con gran preocupación que se han ido acabando, que se han ido menoscabando todos estos intereses y este departamento hoy requiere de las ayudas que finalmente fueron por este Sistema

General de Regalías que hoy por hoy no nos ha dejado sino zozobra, incertidumbre y deja un departamento muy pobre, deja un departamento que está en el vergonzoso primer lugar de corrupción, en dilapidar los recursos de este sistema que se creó para otra cosa, bien diferente, y no para la corrupción. A usted muy amable Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Austed Representante, Representante Carlos Alberto Cuero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente, ayer 21 de marzo se celebró el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial en el Mundo, de celebración no tiene nada, sí tiene mucho que lamentar.

Su origen fue un día como ayer 21 de marzo de 1960, la Policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes de pases del apartheid que se realizaba en la ciudad de Sharpevill, de Sudáfrica, está fatal matanza dio origen para proclamar este día 21 y en 1996 la Asamblea General de las Naciones Unidas insto a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial. En el año de 1979 la Asamblea General aprobó que todos los años a partir del 21 de marzo, organizará una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial, desde entonces el Sistema del Apartheid en Sudáfrica fue desmantelado, las leyes y prácticas racistas se han suprimido en muchos países del mundo menos en Colombia, la discriminación racial y étnica es un fenómeno cotidiano que impide el progreso de millones de personas en todo el mundo y Colombia no se escapa de esa realidad.

En Colombia existe un alto grado de discriminación racial tanto en las empresas públicas como privadas, en pleno siglo 21 hay millones de personas que creen que la capacidad intelectual y la inteligencia dependen del color de la piel, ¡que atrasados están!

El racismo y la discriminación hace parte del subdesarrollo y de la ignorancia de las personas, en Colombia existe una clara discriminación, pero soterrada, bajo cuerda y aparentemente imperceptible, aquí no solamente te discriminan, no te estigmatizan por tu color de piel, sino también por la región a donde perteneces y por tu estrato social, la incitación al odio y las prácticas discriminatorias, por razones de raza, etnia, región, religión, nacionalidad entre otras están muy extendidas en Colombia.

Los negros, afros, raizales, palanqueros, indígenas, comunidades Rom no necesitan regalitos, estas comunidades no necesitan regalitos, ni asistencialismos, ni mucho menos expresiones de pesar o lástima, necesitan políticas y acciones afirmativas para superar los altos índices de indigencia, miseria y pobreza en la que viven, llevamos 2 años del decenio afro y aquí no pasa nada, en la Costa Pacífica nuestros hermanos aún viven como si estuviéramos en la edad media donde faltan todos los servicios básicos y en la noche alumbran con mechón, con lámparas de querosín. ¿Que necesitan las comunidades?, 3 cosas, reconocimiento, justicia y desarrollo, la bancada afro ha radicado hace ya un buen tiempo 4 proyectos de ley, estamos seguros que se convertirán en Ley de la República, para mejorar las condiciones de nuestra gente, existe una sola raza en el mundo y es la raza humana.

Termino con esto, con una frase de Martin Luther King Junior, hemos aprendido a volar como pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo un abrazo al compañero afro Carlos Cuero.

Quiero decir señor Presidente ayer pusieron en la picota pública al departamento del Cauca, porque el señor Contralor anunció que se había financiado con recursos de ciencia, tecnología e innovación, asadero de pollo y SPA, y resulta, que claro, esa fue una auditoría al desempeño que realizó la Contraloría General de la República a 33 proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el periodo 2012-2015 y lo que concluyó es que efectivamente los de manos largas han hecho ochas y panochas con los recursos de regalías de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, no le fue bien a 8 departamentos y 33 proyectos.

Claro unos muy pocos como experiencias novedosas, pero en el caso del Cauca hay que precisar que se demostró primero que el desempeño había sido muy precario, que hubo ineficacia e ineficiencia, que el Cauca es de los departamentos que peor les va en el desempeño de estos proyectos, que efectivamente se pagó impuesto predial de un inmueble con plata de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se financió el desarrollo digital de una venta de pollos y de un SPA, cuando efectivamente era para desarrollar la capacidad tecnológica de las empresas dedicadas, digamos, a apoyar el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación, que efectivamente se contrató, se subcontrató gente que no sabía nada de ciencia y tecnología, que muchas de esas empresas o los que hacen el desarrollo no son idóneos, ni cualificados por Colciencias, ni por ninguna autoridad universitaria en ciencia, tecnología e innovación y concluye el informe de la Contraloría en esta auditoría al desempeño, en general diciéndole al país que los gobernadores y alcaldes no están planeado, no están haciendo las cosas bien y por culpa de esos Mal Gobernantes es que la descentralización se pone en crisis, porque no hacen lo que les toca hacer.

Claro protestan porque tienen la plata ya y como la ejecutan mal entonces el Gobierno se la quita y entonces dicen que es que tenemos un gobierno centralista, cuando ellos, eso gobernantes y que hago el llamado de atención del anterior periodo 2012-2015 son culpables de los malos manejos de las regalías, por lo menos en el territorio caucano, haremos pues Presidente si usted tiene a bien un gran debate sobre el tema de regalías, mucho hay que decir del tema de regalías y de manera especial en los recursos de regalías para ciencia, tecnología, e innovación.

No se está usando para el desarrollo, ni la innovación, ni el emprendimiento en tecnologías de la información y la comunicación, hay grandes fallas y en esto tienen la culpa los gobernantes, ¡claro!, los gobernadores anteriores y alcaldes también tienen culpa la Secretaria Técnica del OCAD de ciencia, tecnología e innovación, también tiene culpa Colciencias y sin duda que nos corresponde

a nosotros revisar si ese Sistema General de Regalías en especial en la forma de invertirlo y en hacerlo más expedito se pueda hacer por vía de reglamentación en el Congreso. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues lo primero es felicitar la iniciativa de nuestro compañero Alirio Uribe, por el reconocimiento que le hace hoy a la Central Unitaria de Trabajadores, por la tarea que han adelantado por estos 30 años y también recordar que la semana pasada fruto del trabajo de la CUT en alianza con el observatorio del Rosario y Confexcol, se logró que el Consejo de Estado suspendiera el decreto que legaliza la tercerización en Colombia, lo cual por supuesto es una condición de precarización del trabajo enorme.

En segundo lugar, recordar en este marco de lo que son los derechos laborales de hombres y mujeres, la audiencia que adelantamos el viernes pasado en el Salón Boyacá, donde de la mano de trabajadores y ligas de quienes son ciudadanos y utilizan los llamados servicios de transporte masivo en Cali, Medellín y Bogotá, tuvimos la oportunidad de escuchar de manera especial en esta audiencia convocada por Iván Cepeda, por Alirio Uribe y por mí, a varios de los grupos de sindicatos del servicio o el mal llamado servicio de transporte masivo en Bogotá Transmilenio. Fueron explícitas las denuncias de jornadas extenuantes, de ausencia de servicios de baño, para quienes prestan el servicio no solo de conducción en TransMilenio, de los alimentadores de TransMilenio, sino también para las mujeres y hombres que hoy en día en condiciones de indignidad y de inseguridad prestan la tarea del recaudo.

Quedó establecida una mesa tripartita de acuerdo, porque tuvimos la presencia del Subsecretario de TransMilenio el doctor Gustavo García, que esperamos señor Presidente que se cumpla, nuevos operadores que están violando los derechos de los trabajadores y de quienes utilizan el servicio de TransMilenio y el Ministerio de Trabajo, para que en esa mesa se pacten las condiciones de garantías de derecho de los ciudadanos y las ciudadanas que trabajan para Transmilenio y que utilizan a Transmilenio.

Y ya para terminar señor Presidente una buena noticia, unidos revoquemos a Peñalosa, 324.000 firmas por la revocatoria que esperamos que el Consejo Nacional Electoral no cercene, no violente, decimos qué una buena noticia 323.000 firmas recogidas en las calles de Bogotá en un movimiento ciudadano, que esperamos el Consejo Nacional Electoral no violente, no cercene, con el argumento de que no se está cumpliendo la ley para la revocatoria.

Aquí hay una sola condición el incumplimiento del señor Peñalosa en términos de garantizar movilidad en la ciudad, movilidad con garantías, movilidad con tarifas al acceso de los más vulnerables, movilidad en condiciones de una ciudad que merece tener condiciones para el transporte público incluso para el transporte privado, ese es entonces nuestro llamado trabajo digno para los trabajadores y trabajadoras en TransMilenio, movilidad digna para quienes utilizan esto que hemos

dicho es como unas latas de sardinas, como viajan hoy las personas en Transmilenio y por supuesto garantías para la revocatoria del peor Alcalde que ha tenido esta ciudad en los últimos años. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra con el respeto del Representante Víctor Correa al Representante Marcos Rodríguez que me había solicitado con anterioridad, Representante Marco Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a toda la plenaria de la Cámara de Representantes, voy a permitirme señor Presidente, Mesa Directiva y todos presentes leer una misiva de parte del Partido Liberal, de la bancada nuestra tanto de Senado como de Cámara, donde expresamos el claro y contundente decisivo en la proclamación de ser un partido que está totalmente jugado con la paz y que como partido jugado con la paz aquí en esta expresión vamos a decirle al país que el Ministro Juan Fernando Cristo tiene un apoyo incondicional de parte de nosotros.

Bogotá D. C., marzo 15 del 2017

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Ministro del Interior

Ciudad

Respetado Ministro:

Ministro reciba cordial saludo, Ministro lo hemos escuchado en varias ocasiones decir que la paz se debe construir desde las regiones, con todos los colombianos y no desde una oficina de Bogotá, que la paz hay que defenderla en la calle y que la paz atraviesa por solucionar las necesidades básicas de cada vereda, de cada municipio, donde las brechas de inequidad se empiecen a cerrar, por ejemplo, con acceso universal a la educación básica, media y superior, donde cada persona tenga las mismas oportunidades y acceso a los servicios, es decir, reconociendo y reivindicando las particularidades de cada región.

Lo hemos seguido en los procesos de trámites legislativos donde usted se ha convertido en la pieza clave y fundamental del Presidente Santos, así hemos sacado todos los proyectos de ley que el Gobierno ha presentado ante el Congreso y ha logrado mantener un diálogo abierto y constructivo con todos los partidos y movimientos políticos, dentro de este procesos logro la aprobación de la Jurisdicción Especial para la Paz, ley primordial para dar por terminado más de 52 años de conflicto con las FARC y que permite que hay verdad, perdón, reparación y garantía de no repetición, sin esto no hay, ni habría paz.

Ahora viene la tarea de consolidar la paz, los colombianos estamos esperando que este acuerdo no solo termine la guerra con las FARC, sino que signifique progreso, desarrollo y mejores oportunidades para todos, este no es un reto sencillo y tampoco un reto a corto plazo, la consolidación de la paz depende por lo menos de los siguientes 10 años si es que el país lo quiere así.

Hemos sido testigos de su capacidad de entender las diferentes, diferencias y construir a partir de ellas

soluciones que nos beneficien a todos, usted escuchó a las diferentes víctimas del conflicto, sus historias y sus necesidades y con su liderazgo logró que la Ley de Víctimas fuera una realidad, lo vimos sentarse con las FARC para destrabar el acuerdo de paz y después sentarse con los voceros del No y que sus preocupaciones se reflejaran en un nuevo acuerdo.

Hemos recorrido las regiones con usted donde pudo comprender las diferentes necesidades de sus habitantes y a partir de eso resaltar la importancia de realizar modificaciones en las políticas públicas, confiamos, enteramente en su capacidad para comprender que en las regiones tenemos diferencias, necesidades diferentes y que, a partir de esas realidades, debemos construir las políticas de desarrollo de nuestro país.

Ministro Cristo, este es un momento en que necesitamos a partir de las diferencias que tenemos entorno a la realidad del país, no es el momento para profundizar divisiones, es el momento para construir un futuro conjunto que nos permita ser los ajustes necesarios para que la paz signifique mejores oportunidades para todos y desarrollo para las regiones.

El Partido Liberal ha apoyado y respaldado incondicionalmente el proceso de paz y continuará haciéndolo para consolidar una paz estable y duradera, este legado tan valioso debe ser defendido con entusiasmo y compromiso por nuestra colectividad y en cabeza de los mejores líderes que así nos representa. Quién más que usted Ministro Cristo para que sea la persona que en campaña de otros importantes copartidarios tome la decisión de participar en las próximas elecciones presidenciales, donde a través del mecanismo que defina el partido tengamos un candidato propio por el año 2018.

Por estas razones queremos pedirle que deje su cargo en el Gobierno y considere esta propuesta de un grupo de liberales que vemos en usted la persona y al líder que tiene capacidad, compromiso y liderazgo, para convocar una amplia coalición ciudadana que permita consolidar la paz en los siguientes 10 años y el porvenir de Colombia.

Esta carta queridos colegas es firmada por más de 45 parlamentarios entre Senadores y Representantes a la Cámara como un fiel compromiso democrático para Colombia con el doctor Juan Fernando Cristo y toda la bancada Liberal. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, pues bueno estamos hablando de paz y definitivamente no puede haber paz en Colombia sino hay democracia y no puede haber democracia sino se respeta el derecho a la protesta en Colombia.

A los ya lamentables asesinatos de muchísimos líderes sociales en nuestro país se le suma ahora la persecución judicial, el encarcelamiento al que están sometiendo a muchos compañeros y compañeras de los distintos procesos sociales en todo el territorio nacional.

El día de hoy le tocó el turno al compañero Isidro Alarcón, al compañero Francisco Sabaleta y a la compañera Milena Quiroz de la cumbre agraria, campesina,

étnica y popular y del Congreso de los Pueblos, quienes fueron retenidos por la policía, quienes están encarcelados en este momento y les allanaron sus casas siendo ellos dirigentes del movimiento social les han montado todo un teatro para señalarlos, para estigmatizarlos, para perseguirlos, para hacerlos callar.

Yo, señor Presidente, compañeros me sumo al llamado que hace el Congreso de los Pueblos pidiendo la libertad inmediata de Milena Quiroz, pidiendo garantías para los voceros de la comisión de interlocución del Sur de Bolívar, centro y sur del Cesar de la cumbre agraria étnica, campesina y popular y por supuesto al llamado que hacen a que el Gobierno asuma responsabilidades sobre los hechos acontecidos en este territorio.

Muchas veces estos señalamientos terminan siendo también sentencias de muerte, porque en el contexto colombiano donde el paramilitarismo está avanzando en muchas regiones, así el estado colombiano insista en negar esta realidad muchos de estos dirigentes se convierten inmediatamente en los blancos de aquellas fuerzas oscuras que quieren copar muchas de las zonas de Colombia abandonadas por el Estado.

Hago el llamado señor Presidente, para que el Gobierno cese la persecución a los líderes sociales en nuestro país, para que se encuentren caminos, para cesar también los asesinatos de dirigentes sociales en todo el territorio nacional. Hago un llamado señor presidente para que se reconozca que en Colombia no ha habido una democracia sólida y que para poder construirla tenemos que respetar, reconocer y defender el valor y la labor que realizan tantísimos dirigentes sociales en muchas partes de todo nuestro territorio nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Inti Raúl Asprilla, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, la semana pasada el Alcalde de Mosquera Raúl Emilio Cazallas, fue detenido por la Fiscalía General de la Nación por cometer el delito de falsedad en documento privado, por una denuncia interpuesta por el Senador Galán el 27 de julio y desde luego aplaudir que las personas que hacen actos de corrupción, que hacen falsedades, sean capturadas y tengan un debido proceso, pero lo que nos llama la atención a la mayoría de los bogotanos es cómo es posible que ante la denuncia instaurada el 23 de mayo del año pasado un mes antes de la denuncia interpuestas por el Senador Galán, se haya demostrado públicamente que el Alcalde Enrique Peñalosa, cometió una falsedad ideológica en documento público, al poner en su hoja de vida de la Función Pública, que había realizado estudios de maestría y estudio de doctorado en París.

Y lo hace de manera descarada, el Alcalde Enrique Peñalosa cree como siempre que el único que conoce los sistemas educativos del exterior es él, yo hice una maestría en Ginebra y conozco el sistema educativo francés y nunca bajo ninguna circunstancia usted puede llegar a decir que un curso de 11 meses, sin una tesis doctoral puede equivaler a un doctorado. El doctorado es el grado máximo de excelencia académica y se obtiene tras años de estudio, entonces, lo que sí llama la atención es como la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía de

Cambio Radical, tapa y tapa y tapa el escándalo del falso doctorado del Alcalde Enrique Peñalosa, yo cada vez tengo el íntimo convencimiento que hay una manguala política del establecimiento para defender al Alcalde Enrique Peñalosa.

Se hizo un cabildo abierto y el Presidente Liberal, Horacio Serpa hijo de un caudillo Liberal permitió que Peñalosa hiciera lo que se le diera la gana, que llenara el recinto de contratistas y que no respondieran ni una sola de las preguntas, de las preguntas que se le hicieron tanto por los promotores de cabildo como los ciudadanos, porque yo inscribí una ponencia y nada respondió y no pasó nada y ahora lo último que se ve venir son presiones del Gobierno nacional ante el Consejo Nacional Electoral para tratar de frenar un movimiento democrático, como es unidos revoquemos a Peñalosa que ya recogió las firmas necesarias para revocar al Alcalde Enrique Peñalosa.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien señor Secretario, vamos por favor, sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el Orden del Día que ha sido ya leído por Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, aprobación de Actas de Plenaria, el doctor Arturo Yepes va a pedir el uso de la palabra, para pedir el aplazamiento del acta de la aprobación del Acta número 19.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Arturo Yepes tiene el uso de la palabra, para referirse al acta que está en el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Sí, señor Presidente, yo creo que como el acta que entraría a discusión es un tema tan importante que por lo menos en mí caso pido que me den un tiempo prudente para poderla revisar completa y entonces, solicito el aplazamiento de la aprobación de esa acta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración la proposición suscrita por el Representante Arturo Yepes en el sentido de aplazar

la discusión del acta que está en discusión, le pregunto a la Plenaria si aprueba el aplazamiento de la discusión del acta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición número 049 aprobada el 21 de marzo de 2017, intervención del Comandante de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán, para que exponga lo concerniente al “plan victoria” y el futuro de las fuerzas militares, con ocasión al posconflicto.

Esta es una proposición que fue aprobada ayer con la firma del doctor Carlos Guevara, los voceros de los partidos y varios representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, vamos a concederle entonces el uso de la palabra al General Juan Pablo Rodríguez, Comandante General de las Fuerzas Armadas de Colombia, General tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del General Juan Pablo Rodríguez, Comandante General de las Fuerzas Armadas:

Bueno muy buenas tardes para todos los honorables representantes a la Cámara, yo quiero como Comandante General de la Fuerzas Militares, presentar un saludo muy especial a todos ustedes y agradecer al honorable Representante Pinto, nuestro Presidente, que me haya dado la oportunidad de utilizar estos 20 minutos para explicarles a ustedes, a todos los honorables representantes a la Cámara de las diferentes regiones del país, el Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación Victoria.

Yo considero, que este es un plan muy importante que estamos desarrollando las Fuerzas Militares y que evidentemente considero muy propicio que en este escenario que es el escenario donde evidentemente están todos nuestros representantes que son las personas encargadas del poder legislativo conozcan el esfuerzo que se está haciendo y que tiene previsto las Fuerzas Militares hacia el futuro.

Entonces, nuestro Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación Victoria está basado en el Plan 2030 de que desarrolló las Fuerzas Militares, este Plan Estratégico 2030 como ustedes lo pueden apreciar aquí en la ayuda está basado en unos pilares muy esenciales que son el trabajo conjunto, coordinado, interinstitucional y combinado de todas las fuerzas y tiene una hoja de ruta muy clara, que son unos criterios de victoria que consiste en anticiparnos a las amenazas, una defensa preventiva, que consiste en tener una capacidad de reacción inmediata, veloz y precisa y un respaldo jurídico y presupuestal y aquí dentro esa hoja de ruta ustedes pueden ver las metas que las Fuerzas Militares nos hemos impuesto hasta el año 2030.

Al año 2017, en enero de este año se empezó este Plan Militar De Estabilización Y Consolidación, al año 2018 esperamos que incrementar significativamente, las

condiciones de seguridad y defensa del Estado, al año 2022 alcanzar condiciones óptimas de seguridad, en el año 2024 contribuir a generar polos de desarrollo y en el año 2026 ser unos líderes en seguridad y defensa y desarrollo tecnológico y militar, y lógicamente al año 2030 tener una autonomía estratégica ser garantes del desarrollo nacional y tener una capacidad disuasiva, contundente.

Entonces, en esto consiste nuestro plan 2030 que lo hemos denominado así proyectado al año 2030, acá ustedes pueden ver en este mapa de Colombia unos factores de incidencia y focalización prioritarios, escogimos 20 factores con 87 variables como ustedes pueden darse cuenta, en la ayuda y allí seleccionamos 12 áreas terrestres y 5 áreas marítimas que son unas áreas de atención prioritaria, focalizadas en 160 municipios priorizados y hacia donde nosotros, hacia el posacuerdo todos tenemos que hacer un esfuerzo muy especial porque este es un plan de estabilización y consolidación.

Necesitamos estabilizar el esfuerzo que hemos hecho y luego seguir avanzando hacia la consolidación y esos factores que están allí, que ustedes pueden apreciar evidentemente son muy importantes, porque son los factores que a futuro van incidir en la seguridad, por eso ahí en la lista ustedes pueden ver aspectos importantes, como son las antiguas áreas de influencia de las Farc, donde muchos de ustedes nos han informado la necesidad de cubrir totalmente, de que llegue el Estado allí, con todo, no solamente la presencia de las Fuerzas Militares, sino también de nuestra Policía Nacional, áreas que tiene influencia del ELN, áreas que tienen influencia de los GAO, cultivos ilícitos, estación ilícita y yacimientos mineros, contrabando, extorsión, tráfico de emigrantes, tráfico de armas, municiones y explosivos, delitos conexos, minas antipersonales, restitución de tierras, todos estos factores que ustedes pueden apreciar allí son los factores que nosotros tuvimos en cuenta para lograr establecer estas 12 áreas terrestres y 5 áreas marítimas hacia dónde vamos, hacer todo el fuerzo de nuestras Fuerzas Militares, la Policía Nacional, las instituciones del Estado, de manera mancomunada, para solucionar los problemas y lograr esa etapa de consolidación.

En esta ayuda ustedes pueden ver después de un trabajo de casi un año totalmente interdisciplinario, no solamente con las Fuerzas Militares, sino la Policía Nacional, las demás entidades del Estado, la clasificación de los 160 municipios priorizados, ahí los pueden ver ustedes, donde nosotros consideramos que tenemos que hacer un esfuerzo muy especial, esta es la lista de los 160 municipios priorizados siga.

Allí en estos 160 municipios y en el resto del país tenemos que desarrollar unas operaciones que hemos llamado operaciones de estabilidad, esas operaciones de estabilidad están orientadas hacia un sistema de factores de inestabilidad que son los que le mencione anteriormente, antiguas áreas de influencia de las Farc, narcotráfico, extorsión, extracción ilícita de yacimientos, tráfico de armas, explosivos y municiones, tráfico ilegal de emigrantes, despojo y abandono de tierras, todos estos factores que los hemos llamado factores de inestabilidad, hacia allí tenemos que las Fuerzas Militares y La Policía Nacional continuar desarrollando nuestro esfuerzo para seguir recuperando la seguridad y dentro de este plan nace un concepto muy especial que se llama el control institucional del territorio.

¿En qué consiste ese control institucional del territorio?, consiste en que allí a todas estas áreas más necesi-

tadas y priorizadas como yo les indique anteriormente, debe llegar la presencia del Estado total, es decir, la presencia de las Fuerzas Militares, la presencia de la Policía, la presencia de la justicia, la presencia del Estado, todas las entidades del Estado para que evidentemente se fortalezca el Estado de derecho en cada una de estas zonas. Por eso es muy importante el término que ustedes pueden apreciar aquí en la ayuda que es el término de la acción unificada del Estado, donde se requiere que todo el Estado como un todo evidentemente interactúe y llegue a estas zonas para que se puedan dar la solución a todas las necesidades más sentidas, desde todos los puntos de vista que afectan la seguridad, la seguridad pública, la seguridad ciudadana, la seguridad humana, todos los aspectos de seguridad donde evidentemente tiene que interactuar el resto del Estado.

En la siguiente ayuda ustedes pueden apreciar los fenómenos criminales que ya todos los conocemos estos fenómenos criminales, son los que siguen afectando la seguridad de los colombianos la extorsión y el secuestro, el tráfico de emigrantes, el narcotráfico, la explotación ilícita de yacimientos mineros, el contrabando, el tráfico de armas y explosivos y municiones y van a ver unos actores criminales que van estar inmersos dentro de estas fenómenos criminales, que son los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y los grupos de delincuencia organizada transnacional. Entonces, hacia allí tenemos que seguir nosotros enfocando todos los esfuerzos hasta lograr recuperar una seguridad total y lograr disminuir los niveles de criminalidad a su más mínima expresión.

Estas son las tareas de consolidación muy importante que ustedes las miren, las tareas de consolidación para construir la paz estable y duradera, en primera instancia nosotros hemos considerado que la seguridad sigue siendo un factor fundamental para que evidentemente se pueda dar esa estabilización y consolidación, la justicia también tiene que llegar a estas zonas, el bienestar social, el desarrollo económico, la infraestructura y fortalecimiento institucional. Entonces, básicamente estas son las 6 tareas que tenemos que hacer para lograr la estabilización y consolidación, lograr realmente la construcción de esa paz estable y duradera que siempre hemos mencionado, es decir, que aquí en estas tareas una vez más se consolida que hay que hacer un esfuerzo conjunto de las Fuerzas Militares, coordinado con la Policía Nacional, interinstitucional con todas las agencias del Estado para que lleguen allí a estos territorios y además de eso, de ese esfuerzo interinstitucional debe haber una acción unificada, es decir, unos objetivos claros que mediante la interacción de todos los estamentos del Estado vayan dirigidos al cumplimiento de unas metas y unos objetivos que van, nos van a permitir indudablemente estabilizar y consolidar estas regiones.

Este es un punto muy importante que yo quiero explicarle aquí a los honorables representantes, porque aquí en esta acción unificada tiene que trabajar todo el mundo, la acción unificada como muy bien lo pueden apreciar ustedes es a la sincronización, coordinación, integración y armonización de todas las actividades entre los sectores del gobierno político, militar, policial, judicial, social, económico en los niveles nacional, regional, departamental y municipal.

También hay que incluir aquí al sector privado, la cooperación internacional, los organismos de control y las formas de participación comunitaria para lograr una

unidad de esfuerzo, óigame bien, aquí lo que se requiere para construir una paz estable y duradera es una unidad de esfuerzo, todo el Estado como tal construyendo, a través de esta acción unificada en todos los niveles, para solucionar los problemas o las tareas de estabilización que nos quedan, que son vuelvo y repito, como parece en la ayuda a la seguridad, la justicia, el bienestar social, el desarrollo económico, la infraestructura y el fortalecimiento institucional, esa acción unificada nos va a permitir generar una complementariedad, óigame bien, complementar el esfuerzo del Estado para generar acciones eficientes que permitan evidentemente priorizar cuales son los esfuerzos y finalmente nos ayuden a lograr niveles de convergencia satisfactorios, tanto en la vida urbana como en la vida rural a través de evidentemente unas victorias tempranas que sería lograr estabilizar estas zonas inicialmente mediante la presencia de estas tareas de estabilización que mencione anteriormente.

El control institucional del territorio y en eso estoy yo de acuerdo se convierte también en otro factor fundamental, el control institucional del territorio significa que a las, a estos territorios o a estas zonas de influencia de las Farc u otras zonas donde se requiera la presencia del Estado, se requiere que no solamente llegue allí la fuerza pública, las Fuerzas Militares y la Policía, ¿no! allí tiene que llegar absolutamente todos los estamentos del Estado, en el campo político, en el campo social, en el campo económico, en el campo judicial y ese control institucional del territorio es la presencia del Estado como un todo en estos territorios.

¿Cuáles son los retos de ese control institucional del territorio?, como ustedes pueden apreciarlos en la ayuda, la articulación institucional, muy importante tener en cuenta que si no hay una articulación institucional, una complementariedad que nos permita unir esfuerzos, en pro de unos objetivos perfectamente definidos va a ser muy difícil.

Segundo la focalización es importante, focalizar muy bien y a la vez priorizar, porque evidentemente, a través de la focalización y la priorización vamos a poder hacer un uso u optimizar la utilización de los recursos disponibles, ustedes saben que siempre las necesidades son superiores a las disponibilidades y por ende tenemos unas limitaciones que tenemos que priorizar muy bien de acuerdo a las necesidades más sentidas con el propósito de hacer un esfuerzo principal donde más se requiera y ese control institucional del territorio evidentemente nos tiene que garantizar el fortalecimiento del Estado de Derecho en todas las zonas donde se requiera la presencia del Estado. La recuperación total del Estado de Derecho mediante ese esfuerzo mancomunado mediante ese esfuerzo inter-agencial, mediante ese esfuerzo interinstitucional que nos va a permitir realmente estabilizar y construir esa paz estable y duradera que tanto queremos siga.

Aquí ustedes pueden ver el Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación Victoria, su concepto general, el plan está basado en 3 ejes, que es el eje del control territorial que ya hablé, el fortalecimiento institucional y la cooperación y desarrollo, aquí ustedes pueden ver las líneas de acción que tenemos, son 7 líneas de acción importantes que consideramos para la consolidación de este plan y es, primero el apoyo al proceso de desmovilización, desarme y reinserción, tenemos que garantizar que ese proceso se cumpla sin ningún contratiempo.

Tenemos que seguir dinamizando el control militar o el control institucional del territorio que ya les mencioné a ustedes, incrementar los esfuerzos conjuntos coordinados interinstitucionales y combinados, porque es muy importante entender que si no hay ese esfuerzo no podemos salir adelante, consolidar la legitimidad y la seguridad integral, intensificar mecanismos de prevención y control, articular las capacidades de las Fuerzas Militares con los esfuerzos interinstitucionales, esto es muy importante y potenciar las capacidades propias; nosotros estamos en un proceso también de transformación para potenciar las capacidades de nuestras Fuerzas Militares y de nuestra Policía Nacional; somos conscientes de unos retos que tenemos a futuro y como tal tenemos que transformar nuestras instituciones, fortalecerlas, para poder cumplir de una manera decorosa en los retos del futuro y poder seguir cumpliéndole a los colombianos como hasta ahora lo hemos venido haciendo.

Estas líneas de acción tienen unos objetivos que son los que ustedes pueden apreciar allí en la ayuda, para llegar a un estado final, ¿Cuál es ese estado final?, alcanzar condiciones favorables de seguridad y contribuir a la estabilización y consolidación de una paz estable y duradera. Eso exactamente es lo que nosotros pretendemos, y a la vez mantener unas Fuerzas Militares modernas, fortalecidas, motivadas para enfrentar amenazas internas y externas en escenario simultáneos contribuyendo al desarrollo del país y al mantenimiento de la seguridad regional e internacional.

Importante que ustedes sepan, las fuerzas de tarea que hemos tenido en aquellas zonas de acumulación estratégicas, donde más se intensificó el desarrollo del conflicto, tales como Arauca, como el Nudo de Paramillo, el Catatumbo, Sur de Bolívar, Chocó, Cauca, Nariño, Putumayo, y el Caquetá; esas fuerzas de tarea a partir del momento se convertirán en unas fuerzas de tarea de estabilización y desarrollo, van a seguir allí en estas regiones, porque es muy importante y esperamos nosotros que a fecha 2024, como les mostré en el cronograma del plan 2030, estas regiones se conviertan en polo de desarrollo y para que se conviertan en polo de desarrollo la primera tarea de estabilización evidentemente es garantizar los mejores niveles de seguridad y protección de la población civil. Entonces, en ese orden de ideas, estas fuerzas van a seguir allí, por eso es muy importante que ustedes entiendan, que mientras no desarrollemos una etapa de estabilización y consolidación del esfuerzo que hemos hecho para llegar a los niveles de seguridad que hoy tenemos, no podemos en ningún momento aflojar en el cumplimiento de esta tarea, por eso las Fuerzas Militares tienen que seguir cumpliendo su deber constitucional de garantizar la seguridad de todos los colombianos, de garantizar la protección, de estabilizar estas áreas donde van a existir una amenaza persistente, como ustedes la pudieron apreciar, materializada en todos esos fenómenos de criminalidad, allí tenemos que seguir hasta lograr evidentemente reducir los índices de criminalidad a su más mínima expresión y generar verdaderas condiciones de seguridad, verdaderas condiciones que permitan avizorar que realmente ya estamos en una etapa de posacuerdo y que todos esos fenómenos de criminalidad que nos afectaron en el otrora; Han sido realmente combatidos, neutralizados y se han venido consolidando ese esfuerzo tan grande, que es cada vez tener mejores niveles de convivencia pacífica y reducir los índices de criminalidad a su más mínima expresión.

Para este objetivo, nosotros vamos a fortalecer los grupos de apoyo al desarrollo territorial, son unos grupos que van a estar allí desarrollando esa articulación interagencial, interinstitucional que tanto se necesita; coordinada lógicamente con el Gobierno nacional que a través de sus directrices nos va orientando sobre el desarrollo de las políticas que va emitiendo el Estado, con el propósito de generar esta etapa de estabilización y consolidación.

Ya para terminar, ¿Qué es lo que se busca?, lo que se busca es generar a través de este plan una mayor gobernabilidad, y la gobernabilidad consiste en que hay una presencia del Estado de Derecho, en que realmente allí en estas zonas, esas tareas de estabilización que consisten en mantener la seguridad, que llegue la justicia, que llegue el bienestar social, el desarrollo económico, la infraestructura como tal y se mantenga el fortalecimiento institucional, evidentemente tiene que generar una mayor gobernabilidad. ¿Esa gobernabilidad se logra cómo?, a través de la acción unificada que les decía, aquí lo que necesitamos es complementar las capacidades que cada una de las instituciones tienen, complementarlas, unirlas para lograr una unidad de esfuerzo.

Segundo, tenemos que tener un control institucional del territorio, porque el control institucional del territorio es lo que nos va a permitir que el Estado de Derecho esté presente con todos sus estamentos en el territorio, cumpliendo su misión constitucional. Un liderazgo integrado porque se requiere evidentemente la participación de todos, todos tenemos que participar en la construcción de este modelo interagencial e interinstitucional, ustedes como líderes regionales que mueven las comunidades tienen que entender que si hacemos un esfuerzo de complementación evidentemente vamos a salir adelante porque como yo les decía; siempre las necesidades van a ser superiores a las disponibilidades, luego tenemos que sacar una prioridades y con base a esas prioridades lograr en esas limitaciones, lograr unas prioridades claras que nos permitan mostrar triunfos claros, en regiones y modelos que nos permitan cada vez seguir avanzando en la estabilización.

Y finalmente la optimización de los recursos, tenemos que optimizar recursos, no podemos dispersar los recursos, y cuál es el mayor riesgo que tenemos de este modelo, pues justamente la dispersión, si hay dispersión de recursos, pueden haber muy buenas voluntades, muy buenas intenciones, pero evidentemente no vamos a lograr una unidad de esfuerzo que es lo que se requiere, y entonces la dispersión lo único que nos genera es un inadecuado uso de los recursos y tal vez nos genera el hecho de perder capacidades que fácilmente podríamos complementar.

Eso es todo lo que tenía, en cuanto al Plan de Estabilización y Consolidación Victoria, yo quería exponérselo a ustedes porque me parece que este es un escenario muy importante, finalmente, quiero decirles que el Comando General, activó el Sistema Nacional de Reacción Inmediata, para El Avance de la Estabilización, que se llama SIRIE, en que consiste este sistema, este sistema consiste en un centro habilitado en el Comando General de las Fuerzas Militares, para monitorear todas las amenazas que pueda tener el proceso de estabilización, todas esas informaciones que a diario se presentan; ahora les vamos a repartir a ustedes una tarjeta para que ustedes la tengan y nos puedan informar cualquier tipo de amenazas contra el Proceso de Estabilización,

de acuerdo a estos sistemas de amenaza persistente que hemos visto, claramente estipulado; nosotros le vamos a hacer el monitoreo y la verificación en coordinación con la Policía Nacional. Esto nos va a permitir hacerle un seguimiento a las informaciones que se presenten con el propósito de confirmar o desvirtuar las mismas, y de acuerdo con esa circunstancia, pues tomar las medidas del caso, entonces, quiero decirles que ahora se han recibido muchas quejas, sobre muchas circunstancias que pueden afectar el proceso de estabilización, vamos a recibirlas, vamos a actuar con toda la prontitud y vamos a seguir en esa tarea tan importante, cual es la de seguir combatiendo esa amenaza persistente, estos grupos armados organizados y todos los fenómenos de criminalidad que son los que más afectan la seguridad de todos nuestros compatriotas.

Les agradezco mucho este espacio, a mi Representante y Presidente doctor Pinto le quiero agradecer la oportunidad que me ha brindado para dirigirme a ustedes y les agradezco mucho su atención.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias general por su explicación, vamos a continuar con el Orden del Día, no se si los que están registrados, ¿los representantes son para hablar del tema de la intervención del General?

Entonces, le vamos a pedir el favor al general que nos acompañe para que escuche algunas inquietudes de los Representantes, y empezamos con la intervención del Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, quiero hacer un reconocimiento público a nuestras Fuerzas Militares, al general Juan Pablo Rodríguez, que representa dentro de las Fuerzas Militares, la cabeza visible de la seguridad en Colombia. Estamos de acuerdo en que las Fuerzas Militares han presentado un Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación y lo que quiero decir aquí a nombre del Partido Conservador, gracias a la seguridad que ha prestado nuestras Fuerzas Militares, nuestra Fuerzas Armadas, hay hoy una estabilidad institucional en Colombia, hoy gracias a la madurez que se ha presentado en Colombia de esa seguridad política, social y jurídica en nuestra fuerzas militares hemos logrado que Colombia se haya defendido las instituciones, a veces los discursos populistas hablan de que el Ejército y la Policía solo defienden la propiedad privada, que bueno que el Ejército y La Policía mi general Rodríguez, defiendan la propiedad privada, porque la propiedad privada del país empieza por mi cuerpo, el cuerpo del ser humano es la primera parte de la propiedad privada del país y por eso mi general Rodríguez aquí le estamos haciendo un reconocimiento especial a las Fuerzas Militares, a las Fuerzas Armadas de Colombia.

Gracias por mantener la institucionalidad en Colombia, porque hoy los discursos populistas quieren acabar con la institucionalidad, gracias por esa madurez política de mantener la paz en Colombia, gracias por lograr que este país cada día sea más grande y por eso con orgullo desde aquí en la Bancada del Partido Conservador le estamos agradeciendo y vamos a apoyar, claro mi general Rodríguez, como conservadores ese plan estratégico militar de la estabilización y consolidación. Así debe ser en un Estado de Derecho como el de Colombia y por

eso un agradecimiento especial a todos ustedes y a sus hombres que han ofrecido algunos la vida por mantener la democracia en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado Pérez del departamento de Antioquia, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para todas y para todos. Señor Presidente, quería no solo agradecer la presencia del general Rodríguez, sino también aprovechar para manifestar algunas inquietudes, no sé cuánto tiempo le dio la Mesa Directiva para hablar, pero me hubiera gustado que este tema tan importante pudiera ser tratado con más amplitud, pocas veces tenemos esta oportunidad de que la Cámara pueda no solo escuchar sobre el trabajo de las Fuerzas Militares, sino también la posibilidad de interlocutar con ellos; definitivamente la paz se construye en los territorios, sino hay desarrollo en el territorio, sino hay control en el territorio es muy difícil que podamos construir y lograr la paz nacional. Nosotros hemos venido apoyando al Gobierno nacional en el proceso de paz porque creemos que es la manera de poder consolidar el desarrollo y lograr la convivencia, pero nos preocupa muchísimo porque la percepción que tenemos en diferentes territorios y la prensa no sé con qué tanta razón se ha encargado de manifestarlo así, hay la percepción de que en algunos lugares donde las Farc se han desmovilizado, donde se han desplazado a la zonas de concentración, no está siendo efectivo el control territorial por parte del Estado, y eso incluye lo que tiene que ver con la fuerza, como lo que tienen que ver con la presencia institucional del Estado mismo, yo quisiera que pudiéramos revisar cada una de esas zonas, dónde estaban las Farc, ¿cómo están hoy en cuánto a lo que tiene que ver con el control territorial? porque hay demasiada inquietud en la comunidad, frente a nuevos grupos al margen de la ley que están aprovechando la desmovilización.

Lo otro es que el general manifiesta algo muy importante, para lograr ese control territorial, necesitamos la articulación y la acción unificada; estoy totalmente de acuerdo con usted general, esa es la teoría, pero tengo que decir con mucho respeto que en la práctica hay territorios donde no manda el Alcalde, no manda el Gobierno.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden, tiene la palabra el doctor Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, lo que aprobamos ayer fue una intervención del general Rodríguez para explicar el Plan Victoria, cosa que ya se hizo, lo que no creo que sea procedente es armar todo un debate sobre dicha intervención, porque usted tendría que citar otra fecha con la amplitud del caso, con el plazo suficiente para prepararla, a fin de discutir con el general lo que acaba de explicar; por tanto le solicito como moción de orden que sigamos con el Orden del Día, agradeciéndole desde luego al general la brillante exposición que acaba de hacer.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto Representante, tiene cabida la moción de orden, por favor, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, informe de conciliación, procedimiento legislativo especial para la paz. Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2016 Cámara, 002 de 2017 Senado, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*. Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017, Comisión Accidental, Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, se anunció para este debate en marzo 21 de 2017, el informe dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano, Presidente Senado de la República, Honorable Representante Miguel Ángel Pinto, Presidente Cámara de Representantes, referencia, informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo 02 de 2017 Senado, 02 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 03 de 2016 Cámara, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*, procedimiento legislativo especial para la paz.

Señores Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, aplicables en el Marco del Procedimiento Legislativo Especial Para La Paz, derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senador y Representante integrantes de la comisión de conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al Proyecto de Acto Legislativo de la referencia, para cumplir con dicha labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado en los siguientes términos:

Se anexa el texto conciliado que fue debidamente publicado en la Gaceta del Congreso y termina con el siguiente informe: En consecuencia los suscritos conciliadores con el aval del Gobierno nacional solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto del proyecto de Acto Legislativo 02 de 2017 Senado, 02 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 03 de 2016 Cámara, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*”, de conformidad con el texto propuesto y en los términos que han sido expresados, de los honorables congresistas. Roosevelt Rodríguez Rengifo Senador, Hernán Penagos Giraldo Representante.

Señor Presidente, está leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración y en votación el informe de conciliación que ha sido leído; no sin antes dejar constancia y saludar la presencia de los señores Ministros Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior y del doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa que nos acompañan en el Recinto.

Está en consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre el Acto Legislativo 02 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 03 de 2016 Cámara, 02 de 2017 Senado.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a hacer una cosa. El Representante Humphrey Roa está pidiendo una intervención para dejar una constancia, señor Secretario por favor suspenda la votación, escuchamos al Representante Humphrey Roa y reabrimos nuevamente la votación del informe de conciliación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación señores de cabina.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, con el mayor respeto a la Mesa Directiva, al señor Ministro del Interior, al señor Viceministro, al Ministro de Defensa, al Gobierno nacional; solamente solicito la palabra para dejar una constancia, de ahí en adelante ustedes toman la decisión de lo que quieran hacer, no me estoy atravesando al proyecto en ningún momento y quiero repetirlo, no me estoy atravesando a ningún proyecto, lo que pasa es que no quiero que cometamos los errores que hemos cometido cuando nos viene y sale el Gobierno nacional y dice: Es responsabilidad del Congreso porque se cayó, este proyecto lo anunciaron ayer a las 7 de la noche, a las 7:30 para ser exactos; y lo anunciaron donde todavía no estaba la publicación oficial en la Gaceta; aquí tengo la prueba y el soporte donde a las 5:31 de la mañana del día de hoy, estaba la última Gaceta publicada que era la 150; a las 5:31; y hoy, un funcionario del Ministerio me dice que el número que le correspondió a la Gaceta de la Justicia Especial para la Paz, es el 152; con el mayor respeto señor Presidente yo no me estoy atravesando al proyecto, pero sí quiero que nos dejen claridad, al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes para que no digan mañana, que por culpa de la Cámara de Representantes, de haberla aprobado de esa forma, se cayó de la revisión constitucional; solamente estoy solicitando eso señor Presidente para tener absoluta tranquilidad si la podemos votar o no la podemos votar, que me constaten a qué hora fue publicada, porque no es la copia como la están haciendo, es la Gaceta Oficial,

es el *Diario Oficial*; que es lo que yo estoy solicitando y como le dije al señor Viceministro, lo único que pedimos es que no se haga a las carreras, se haga bien y si toca 8 días más aplazarlo para que quede bien aprobado por la Cámara solicito que lo hagan.

Gracias señor Presidente, y ustedes como Mesa Directiva, toman la decisión y los compañeros toman la decisión si lo votan o no.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, señor Secretario Humberto Mantilla por favor sírvase informarle a la Plenaria que ha ocurrido con la presentación del informe de conciliación que fue anunciado el día de ayer, en lo que hace alusión el Representante Humphrey Roa.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la *Gaceta del Congreso* tiene fecha del 21 de marzo de 2017, la hora en que se subió no la tiene la Secretaría, tocaría remitirnos y pedir la certificación a la entidad, qué es la Imprenta Nacional. 152 es el número de la *Gaceta del Congreso* del 21 de marzo de 2017, según la *Gaceta del Congreso* fue publicado en fecha del 21 de marzo, la hora en que se subió no la tenemos en este momento, de tal manera que no podemos certificar la hora en que se subió.

La ley dice que debe ser anunciada, debe ser publicada un día antes en que se vaya a debatir, en que se vaya a aprobar, en este caso la conciliación, de tal manera que señor Presidente la Secretaría en resumen no tiene la hora, sí el número de la *Gaceta del Congreso* que es el 152 del 21 de marzo de 2017.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario en su concepto, que usted es el que certifica, usted es el funcionario que certifica el informe de conciliación que fue anunciado el día de ayer, voy a darle el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior, pero antes de eso señor Secretario para que vaya revisando el tema, una vez hable el Viceministro usted nos certifique si podemos votar el informe de conciliación en la Sesión del día de hoy.

Intervención del Viceministro del Interior Guillermo Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, yo mismo acompañé al asesor del Representante Penagos aproximadamente a las 5 de la tarde a radicar la ponencia, a esa misma hora se dio la autorización para que se llevara hasta la Imprenta Nacional el texto para que fuera publicado, nosotros mismos nos aseguramos de hablar con el Director de la Imprenta Nacional para que se publicara, por lo tanto este texto fue publicado desde ayer, lo que leyó el señor Secretario es la constancia de que efectivamente está publicado con fecha de ayer conforme lo ordena el reglamento, entendemos la preocupación del Representante Humphrey Roa, pero ustedes pueden tener la tranquilidad y la certeza de que el texto fue publicado ayer, conforme lo ordena el reglamento.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Bravo y le damos el uso de la palabra al Secretario de la Corporación para que nos

certifique si podemos votar o no el informe de conciliación, Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, más allá de la cuestión de forma que con toda razón el Representante Roa ha presentado, en un asunto de semejante trascendencia para el país me parece que es elemental que antes de aprobar el informe de conciliación, sea el conciliador el que nos explique así sea brevemente cómo se llevó a cabo la conciliación, de manera especial si la mayoría del texto de Cámara fue aprobado o si la mayoría del texto de Senado fue aprobado y de manera particular los medios se enteran antes que el Congreso de las cosas, nos diga si es cierto o no, que una proposición aprobada en Senado en el sentido de que los miembros de las FARC que incumplan los compromisos, no serían elegibles si eso fue eliminado, porque va a ser incorporado en la Ley Estatutaria, por tanto señor Presidente, le solicito respetuosamente que el conciliador nos dé un breve informe de la forma en que se llevó a cabo la conciliación y sus conclusiones, muchas gracias, esto antes de votar por supuesto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario Jorge Humberto Mantilla, tiene usted el uso de la palabra para que nos informe a la Plenaria si podemos proceder a votar el informe de conciliación que fue anunciado el día de ayer.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría certifica que cuando se presentó el anuncio, ya estaba radicada la conciliación en la Secretaría, se envió en horas de la tarde a la publicación, para que la Imprenta subiera en la *Gaceta del Congreso* y nos ha certificado que se hizo el 21 de marzo, *Gaceta del Congreso* 152 de 2017. Ahora bien, el doctor Humphrey manifiesta que la publicación se hizo en horas de la madrugada del día de hoy, esa información no la tiene la Secretaría, luego me es difícil hasta que nos certifique la Imprenta la hora exacta, es muy difícil para la Secretaría establecer la hora, de acuerdo a lo que tenemos formalmente, se puede aprobar la conciliación, porque la que certifica la oficialidad de la publicación es la Imprenta y ella tiene fecha del 21 de marzo de 2017.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, con la claridad de que está certificada la publicación el día de ayer y que fue anunciado debidamente con la plenaria, vamos a volver a abrir la votación, saludamos la presencia del señor Ministro de Justicia, voy a darle el uso de la palabra al Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, creo que por mucho madrugar no amanece más temprano, la claridad que debe haber aquí es la siguiente, ¿qué dice exactamente la Ley Quinta, es la radicación o es la publicación?, porque sí es la radicación es claro que fue ayer a las 5 de la tarde, el Viceministro certifica aquí que acompañó al asistente del doctor Penagos a radicar la conciliación, pero se dice aquí también que la publicación fue hoy en la madrugada, si vamos a hacerlo con la radicación, hay que votar; si es con la publicación hay una duda, la

pregunta es, ¿qué tiene de complejo votar hoy o votar el martes?, para tener la seguridad de que las cosas están bien hechas, si lo podemos hacer el martes, hagámoslo el martes, pero sí es con la radicación pues hagámoslo hoy, pero tengamos la seguridad porque esta ley no se puede caer, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra. Vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo.

Intervención del Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

Mire, con todo respeto quiero pedirle a la Plenaria, que esta conciliación se vote el día de hoy, es muy importante para avanzar en el proceso en el que nos encontramos en las actuales circunstancias, quiero decirlo con el mayor respeto, todos sabemos que según el reglamento y según la ley se exige la radicación de la ponencia del informe de conciliación, y su publicación en la página web, no en la Gaceta, ahora no podemos estar inventando nuevos requisitos para poder anunciar, el espíritu para votar esa conciliación es que un día antes esté radicada la conciliación como en efecto sucedió el día de ayer en horas de la tarde, el Gobierno está plenamente tranquilo Representante Didier Burgos, Representante Bravo, Representante Humphrey, le agradezco mucho su preocupación por el cumplimiento de los requisitos y las formalidades, pero como ustedes entenderán ni más faltaba que el Gobierno como dice el Representante Burgos tiene toda la razón, del afán no queda sino el cansancio; si tuviéramos alguna de que se ha cumplido con el trámite legal establecido y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, simplemente le pediríamos no aplazar para el próximo martes, sino para el día de mañana en una plenaria la votación; pero estamos totalmente tranquilos, se ha cumplido con la radicación, se ha cumplido con la publicación en la página web con un día de antelación como lo señala la Ley Quinta, no hay razón para dilatar una aprobación de una conciliación de una jurisdicción que es muy importante que comencemos a andar, que se comience a construir y obviamente hasta tanto no esté aprobada formalmente el Acto Legislativo no se puede, por ejemplo, la adición presupuestal, que no sé si finalmente radicó hoy el Ministro de Hacienda en el Congreso, incorpora los recursos para echar a andar la jurisdicción, tenemos todo el interés de construir cuanto antes este Sistema de Justicia Transicional, se cumple entonces con ese trámite, radicando ayer y por lo tanto señor Presidente dándole esa tranquilidad a la plenaria, quisiera pedirle que sometiera a votación el informe de conciliación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias a usted señor Ministro con la claridad que tenemos, pero aquí la persona que nos certifica es el señor Secretario de la Corporación y quiero preguntarle al doctor Jorge Humberto Mantilla que nos diga si o no podemos abrir la votación del informe de conciliación para poder darle paso antes de votar y teniendo en cuenta la intervención del Representante Óscar Bravo, escucharemos al Representante Hernán Penagos para que le rinda el informe de conciliación a la plenaria y abrimos la votación, si el Secretario General así lo certifica, doctor Jorge Humberto Mantilla.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, de acuerdo a lo que tenemos formalmente en la Gaceta publicada con fecha 21 de marzo de 2017 la número 152, cumplió con el requisito de la publicación, segundo para anunciar el proyecto fue radicado en la Secretaría antes del mismo anuncio, de tal manera que también cumplió con ese requisito, de acuerdo a lo que tenemos en la Secretaría se han cumplido los requisitos formales.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y podemos votar el informe de conciliación. ¿Señor Secretario, certifique, podemos votar el informe de conciliación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo que tenemos formalmente sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Hernán Penagos, para que nos cuente de ese informe de conciliación cuáles textos fueron acogidos de Cámara y cuáles los de Senado. Representante Hernán Penagos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo para todos los compañeros, Representantes, para el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el General de las Fuerzas Armadas.

Básicamente, el texto de conciliación que hoy se pone a consideración de esta Plenaria, recoge gran parte de los elementos aprobados en la Cámara y algunas modificaciones que en el Senado de la República se llevaron a cabo.

Empiezo por decir que los temas que fueron de debate en la Cámara de Representantes, como el tratamiento a los disidentes, es decir, aquellos miembros de la guerrilla de las FARC que no están en los listados, que no aparecen en los informes, así como el tratamiento para los reincidentes, aquellas personas que después del 1º de diciembre vuelvan a cometer delitos, así como el tratamiento para la extradición de los reincidentes que por ejemplo se involucren en conductas delictivas que tengan que ver con narcotráfico y demás, que ustedes vieron fueron de intenso debate en la Cámara de Representantes, de cara a los argumentos que presentó el señor Fiscal General de la Nación, esas modificaciones todas en su integridad fueron acogidas en el texto de Senado y recordemos que fueron incluidas en el debate de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Del mismo modo en ese proyecto se incluyó claramente y de manera muy precisa el tratamiento de los particulares que el día de mañana sean sometidos a la jurisdicción especial para la paz, aquí la Cámara de Representantes de manera muy juiciosa aprobó una norma dónde se establecía cómo y de qué manera sería el tratamiento de los particulares, teniendo como punto relevante de ese tratamiento, la voluntariedad de que los particulares quisieran o no someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz, en el Senado de la República se retomó el tratamiento para los particulares y se agregó primero; que se daba la posibilidad, la discrecionalidad

para que los particulares puedan o no asistir a esa jurisdicción especial para la Paz, y que sí la jurisdicción especial, los Magistrados que hacen parte de ellas el día de mañana quieren llamar a rendir cuentas ante la jurisdicción a un particular, debían evaluar muy bien, porque solo puede hacerse en la medida en que se trate de conductas relacionadas con delitos de lesa humanidad, graves crímenes de guerra, delitos sexuales, delitos contra menores, en fin, se estableció de manera detallada cómo puede la jurisdicción especial llamar a los particulares. Hago hincapié en esta norma porque acuérdense ustedes que uno de los temas de debate en esta Plenaria de la Cámara, era que podría convertirse la jurisdicción especial para la paz, en una cacería de brujas para empresarios y particulares honestos, que no eran partidarios de la guerrilla, que no eran militantes de ella, pero que el día de mañana podrían ser llamados por cuenta de que habían sido extorsionados y les había tocado por ejemplo, entregar bienes y dineros a la guerrilla; yo lo dije categóricamente, esos particulares que sean llamados y que les tocó bienes o dineros a la guerrilla, fruto de una extorsión o de una presión, en ningún momento puede entenderse como destinatarios de esa jurisdicción, sino por el contrario víctimas y pueden ir a la jurisdicción especial, pero a reclamar su condición de víctimas y eso para de alguna manera, dejar claro que no puede siquiera pensarse de que aquí puede existir la posibilidad de una cacería de brujas para ciudadanos honestos.

El Senado agregó un poco más a la norma, estableciendo que si la justicia especial, quiere llamar a los particulares, solo lo puede hacer cuando se trate de graves crímenes de guerra, delitos contra el Derecho Internacional Humanitario, contra los Derechos Humanos, en fin; un catálogo de delitos para que no se vuelva esto insistió en una cacería de brujas.

En el Senado de República se aprobó una norma muy importante, que tiene que ver con el tratamiento para los agentes del Estado, es decir, aquellas personas pertenecientes a las corporaciones públicas o empleados públicos o trabajadores de las entidades del nivel nacional, departamental o territorial que manifiesten haber pertenecido o que alguna conducta hubiesen cometido con ocasión del conflicto armado, se dijo en el Senado de la República que esas personas particulares o más bien empleados del Estado, agentes del Estado tanto a nivel territorial, como a nivel nacional podrían ir a la jurisdicción especial para la paz en las condiciones que esa jurisdicción establece. El tema de los agentes del Estado era un tema que se venía trabajando y del que se había hablado en la Plenaria de la Cámara porque una cosa es, el tratamiento para los miembros de la Fuerza Pública y otra diferente el tratamiento para los agentes del Estado, llámense empleados públicos, servidores públicos o trabajadores oficiales.

El doctor Bravo preguntaba acerca de un tema que estuvo en la opinión pública los últimos días, y tiene que ver con un párrafo que se incluyó en el artículo 20 de esta jurisdicción especial para la paz, dónde se señalaba, especialmente lo incluyó el Senador Galán que cualquier miembro de la guerrilla de las FARC o cualquier persona que estuviese en la jurisdicción especial para la paz, destinatario de ella, que viole o que actúe en contravía de las obligaciones o sanciones que establezca el sistema de verdad, justicia y reparación y garantía de no repetición, pues perdía los derechos a elegirse, es decir, perdía la posibilidad de postularse para una corporación pública o para un cargo de elección popular.

Ese párrafo incluido en el último debate en el artículo 20, esa norma doctor Bravo, fue retirada del informe de conciliación y esa norma fue retirada lo voy a plantear con los siguientes argumentos.

Primero, que cuando se trate de personas que actúen en contravía del sistema de verdad justicia y reparación, que violen las sanciones que se le impongan o las normas de las obligaciones de reparación, esas personas sí por ejemplo son reincidentes, ejemplo, un ciudadano está en el sistema de verdad, justicia, está cumpliendo su sanción, comete una nueva conducta como reincidente, esa nueva conducta es de competencia no de la justicia especial sino de la justicia ordinaria, en consecuencia si es condenado por cuenta de esa conducta pues pierde su posibilidad de elegirse o de postularse para un cargo de elección popular.

Igual ocurre con aquel ciudadano que es disidente de la guerrilla y comete otra conducta adicional, pues bien, ese ciudadano será sometido a la justicia ordinaria y pierde esa voluntad y también igual ocurre con aquellos que no manifiesten la verdad, que no digan claramente en honor a ella lo que está ocurriendo y que expresen manifestaciones falsas porque pueden ser retirados del sistema y al ser retirados del sistema, pues pierden los derechos y si pierden los derechos pues será la justicia ordinaria la que los investigue.

En esencia, como fue una norma también incluida en el último debate que no fue debatida en los otros debates anteriores, también podría existir algún riesgo en materia de consecutividad y de alguna manera también se quiso prever esa conducta, sin embargo doctor Bravo ese tema de la pérdida de los derechos de elegibilidad de quienes violen el sistema de verdad, justicia y reparación, se ha decidido que en la ley estatutaria que se va a presentar en el Congreso en los próximos días para poder que esta jurisdicción especial opere en el país, se va a incluir una norma que recoja el espíritu de la proposición que presentó en su momento el Senador Galán y lo digo un poco para la tranquilidad de quienes creen que esa norma es útil, porque constitucionalizar ese tema es un tema complejo porque no siempre se incumple el sistema de la misma manera, puede incumplirse el sistema por ejemplo cuando un ciudadano se va de las zonas veredales, está en una riña particular y vuelve a las zonas veredales, otra cosa es cuando una persona se va del sistema, sale de las zonas veredales y por ejemplo comete el delito de narcotráfico, de extorsión o de secuestro, entonces hay que dosificar esas sanciones, de tal manera que no en todos los casos se pierde la posibilidad de elegibilidad.

En concreto queridos Representantes y Senadores y señor Presidente, se recogen el texto aprobado de Senado en el que ya están incluidas las modificaciones que se hicieron en la plenaria de la Cámara de Representantes con temas nuevos como los que les acabo de referenciar, el tratamiento a agentes del Estado y el tratamiento para los particulares.

Frente al tratamiento de los miembros de la fuerza pública, el artículo o más bien las normas que se recogen son las aprobadas en el Senado de la República que no distan mucho de lo aprobado en la Cámara de Representantes que fueron concertadas, concretadas y conciliadas con todo el equipo del Ministerio de Defensa y se mantiene claramente la disposición en el sentido de que el Estado colombiano, de que el Congreso colombiano tiene discrecionalidad para interpretar el Derecho Penal Internacional, para interpretar las normas del derecho

internacional y para establecer un régimen muy preciso de responsabilidad del mando y de control efectivo en cabeza de los miembros de la fuerza pública.

Así señor Presidente que en esencia y un poco breve porque veo varios Representantes pidiéndome que abrevie, esas son digamos las consideraciones generales que trae esta conciliación que usted si a bien lo tiene puede poner en consideración, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, ya con la claridad solicitada también por el Representante, bueno muy bien, me ha solicitado nuevamente la palabra el Viceministro Guillermo Rivera, para dejar una constancia antes de abrir la votación, señor Viceministro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Viceministro de Relaciones Políticas doctor Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente es que acabamos de comunicarnos con el señor Director de la Imprenta Nacional, ya va a certificar, pero les pudo yo dar fe de la hora, él certifica que fue publicada a las 11 de la noche del 21 de marzo, es decir de ayer, por lo tanto estamos cumpliendo con todo lo que exige el reglamento del Congreso, para efectos de poderle dar el trámite a este informe de conciliación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante, creo que con las constancias y la certificación podemos abrir la votación.

Bueno, muy bien, señor Secretario por favor ya discutido y oído el informe de conciliación, por favor cerramos la discusión y abra el registro, Representante Eduardo Díazgranados y abrimos el registro para votar.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Yo no tengo ningún interés en dilatar ni más faltaba la aprobación de la conciliación, por eso estamos aquí, pero alguien está diciendo una mentira, porque al señor Humphrey está mostrando una certificación de las 5:30 de la mañana que ya la hizo pública y no puede quedar en el aire, entonces yo quiero dejar esa constancia que vamos a avanzar porque la Mesa Directiva, el Secretario General nos está diciendo y el señor Viceministro con todo el respeto y el aprecio, nos están confirmando un tema, pero alguien está diciendo una mentira porque hay dos versiones y en medio de eso quedamos nosotros, porque en lo que sí estoy de acuerdo es que si llega a pasar algo, los únicos responsables vamos a ser los miembros de la Cámara y nadie más va a salir a responsabilizarse por si algo sucede.

Así que yo sí le pido que ratifiquen lo que vamos a hacer sin afanes, estamos aquí para votar, pero si me parece que no puede quedar en el ambiente y en la audiencia que nos sigue en directo, una duda cuando aquí se han dicho dos cosas totalmente diferentes, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, pero ya hacemos la claridad que el Secretario ha realizado las respectivas certificaciones que a quien corresponde con respecto a la publicación, pero para mayor claridad, aquí me pasan el artículo 156 de la Ley Quinta que en el segundo inciso

habla sobre la presentación y la publicación, donde dice que el informe será presentado por escrito en original y dos copias al Secretario de la Comisión Permanente su publicación se hará en la *Gaceta del Congreso* dentro de los tres días siguientes, dice:

Sin embargo y para agilizar el trámite del proyecto, el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico para distribuirlo dentro de los miembros de la Comisión, ello sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la *Gaceta del Congreso*.

Conforme a eso y ya explicado, todos tienen en sus manos el informe que además ha sido ya presentado por el señor ponente el Representante Hernán Penagos, certificado que ayer recibimos la publicación del informe y la radicaron en la Secretaría y fue anunciado, podemos proceder a abrir la votación que es lo que vamos a hacer a partir de este momento, el Representante Humphrey Roa deja constancia de que no va a acompañar la votación, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación del Acto Legislativo número 02 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2016 Cámara, 002 de 2017 Senado. Señores Congressistas pueden votar.

Hernán Penagos vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a pedirle a los señores auxiliares de recinto que por favor les informen a los Representantes que están en el pasillo, en la parte de afuera en el salón, que estamos en votación.

Representante Hernán Gustavo Estupiñán tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Carlos Alberto Cuenca tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Eloy Chichi Quintero tiene abierto el registro y no ha votado. Representante Eloy Chichi, listo.

Señor Secretario, mientras terminamos la votación, hay algunos Representantes que están presentes que no han querido votar porque tienen algunas dudas, por favor dele lectura a la certificación que le ha llegado a sus manos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, dice lo siguiente:

El suscrito Subgerente de Producción de la Imprenta Nacional de Colombia certifica:

La presente tiene como fin certificar que la *Gaceta del Congreso* número 152 de fecha 21 de marzo de 2017 de la Cámara de Representante, fue publicada en la página web el día 21 de marzo a las 11:02 p.m., dado en Bogotá Distrito Capital a los 22 días del mes de marzo de 2017, firma, Wilson Niño Herrera, cédula de ciudadanía 91.288.322 de Bucaramanga.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángel María Gaitán cómo vota si no le sirve el sistema, por favor un auxiliar para que pueda votar la Representante Ángel María Gaitán.

Por favor Representantes, ya leída también la certificación por parte del Secretario, le pedimos a quienes no han hecho uso del voto que lo hagan, nos quedan 6 minutos y nos faltan 7 votos.

Representante Ángel María Gaitán ¿ya pudo votar?, Representante Antonio Restrepo ¿cómo vota?

Por favor Representantes que no han hecho uso del voto, nos faltan 3 votos. Auxiliares de cabina por favor informar a los Representantes que están en la sala, nos faltan 3 votos y nos quedan 3 minutos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores asesores de los honorables Representantes por favor informales a los que están en sus oficinas, que se acerquen a votar a cumplir con el deber de votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Auxiliares de cabina, por favor infórmenle a los Representantes que están en la cafetería en la parte de atrás que no hayan votado, nos faltan 2 votos.

Señores Representantes nos falta un voto, miren señores de cabina o señor Secretario para que me registren el voto del Representante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas vota Sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un voto, Representante Marco Rodríguez ¿ya votó?

Carlos Germán Carlosama ¿ya votó?

Berner Zambrano ¿ya votó?

Germán Carlosama ¿cómo consigna su voto?

Consígneme el voto de Clara Rojas por favor señor Secretario y cierre la votación y anuncie el resultado, deje consignado el voto de la Representante Clara Rojas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Usted ya había votado doctora Clara?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo

Se retira el voto manual de Representante John Jairo Cárdenas porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaría se permite informarle que ha pasado media hora.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Registró el voto la Representante Clara Rojas, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Clara rojas, por favor certifíquela, Clara Rojas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con el registro del voto de la Representante Clara Rojas que lo había anunciado desde el ingreso, por favor señor secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Clara Rojas ¿ya votó o no votó?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario le dije que registrara el voto de la Representante Clara Rojas, que lo anuncie desde el ingreso.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en esa para corroborar si ya había votado o no, un momentico, se registra el voto de la doctora Clara Rojas dentro del tiempo, como lo ordenó el Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que pasado media hora se ha desintegrado el quórum decisorio por un voto.

Fueron, por el Sí 83 votos, por el No 0 votos, hizo falta un voto, porque se necesita votación mayoría absoluta para este proyecto de acto legislativo en su conciliación, por lo tanto habiendo transcurrido media hora, no se cumplió con el quórum decisorio, señor Presidente.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PAL 002/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PAL 002/16, acumulado con el PAL 003/16
Inicio de votación a las: 22/03/2017 03:47:01 p.m. Fin de votación a las: 22/03/2017 04:17:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Conservador	14	0	0
Partido de la U	19	0	0
Partido Liberal Colombiano	21	0	0

Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido MOVÍ
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016**

Tema a votar: informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016

Sesión Plenaria: miércoles 22 de marzo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido Liberal	X	
Clara Leticia Rojas González	Bogotá, D.C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor secretario, le pregunto a la plenaria si quiere sesionar mañana a las 3 de la tarde día jueves.

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para la sesión que será convocada para el día martes a partir de las 2 de la tarde.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 28 del 2017 de marzo o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, hora 3 de la tarde.

Informe de conciliación

Primero.

Informe de conciliación

Procedimiento legislativo especial para la Paz.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, 02 de 2017 Senado, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.*

Segundo.

Proyectos para segundo debate.

Procedimiento legislativo especial para la Paz.

Proyecto de ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado.

Tercero.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado; Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado; Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado.

Cuarto.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016.

Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara

Quinto.

Expediente Comisión de Acusaciones

Expediente número 2428

Denunciante: Diocles Darío Peña Copete.

Denunciado: Hernando Torres Corredor, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

Han sido anunciados, señor Presidente los proyectos para la sesión plenaria del día martes 28 de marzo o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, por favor ya anunciados los proyectos, ordene levantar la sesión y quedará convocada para el próximo martes a las 2 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 4 y 23 p.m. y se cita para el próximo martes 28 de marzo a las 2 de la tarde, muy buenas tardes a todos, siendo las 4 y 23 repito, se levanta la sesión.

CONSTANCIAS

Constancia

Solicito se realice de manera inmediata Auditoría Forense para determinar la viabilidad administrativa y financiera de la EPS Comfaboy.

Lo anterior en razón a la solicitud de liquidación inminente de la misma realizada por las directivas de Comfaboy, Caja de Compensación Familiar de Boyacá y radicada ante su despacho, dicha solicitud no solo atenta contra la estabilidad en la prestación de los servicios a los usuarios del régimen subsidiado de mi departamento sino que adicionalmente genera que los ciento cinco mil usuarios adscritos a la única Caja de Compensación Departamental, queden a expensas de ser atendidos por otras EPS que no son del departamento y que se encuentran en estudio por mal funcionamiento; así mismo, debo manifestar que fundamento mi petición en razón a las denuncias penales, fiscales y disciplinarias a las que se ha visto expuesta dicha entidad desde el año 2010 y las cuales son de conocimiento público, por presuntas irregularidades y actos de corrupción dentro de la entidad, los cuales arrojan pérdidas por cincuenta y dos mil millones de pesos moneda corriente (\$52.000.000.000).

En nombre de todos y cada uno de los boyacenses debo manifestar mi profundo rechazo a la solicitud de liquidación de la EPS Comfaboy, ruego a usted sea tenida en cuenta mi solicitud de una Auditoría Forense que garantice y especifique que la quiebra de la misma fue producida por acciones externas diferentes a las de correcto manejo financiero que se llevará hasta antes de su intervención por fallas administrativas, con la esperanza que dicha auditoría arroje márgenes de viabilidad que le permitan a los usuarios de la misma y al Departamento continuar recibiendo los servicios de su única EPS.

De la misma manera solicito se envíe copia a los siguientes entes: Fiscalía, Contraloría, Superintenden-

cia de Salud, Procuraduría, Supersubsidio Familiar, Gobernación de Boyacá Dirección Departamental de Confaboy y Junta Directiva de Confaboy.



SANDRA LILIANA ORTIZ-NOVA
Representante a la Cámara

Constancia

Continúa la Persecución Contra el Movimiento Social

El día de hoy 22 de marzo de 2017 a las 5 a.m., fueron detenidos y allanadas sus viviendas por la Policía Nacional, reconocidos líderes sociales del Magdalena Medio, Isidro Alarcón, Francisco Zabaleta y Milena Quiroz, miembros y vocera de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular en el sur de Bolívar y del Congreso de los Pueblos.

Milena Quiroz, vocera de la Comisión de interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC), integrante del Congreso de los Pueblos y representante legal del consejo comunitario afrodescendiente Casimira Olave Arincón Amela, Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva de Arenal Comuarenal, donde se destaca por su trabajo con dos de los proyectos productivos con el Ministerio de Agricultura y Cumbre Agraria, comunicadora popular de la Emisora Comunitaria de Arenal “La Negrita”. Fue trasladada al puesto de Policía, negándole a los familiares información sobre su traslado, al igual que al personero municipal.

Isidro Alarcón Bohórquez, es líder del Proceso Ciudadano por Micoahumado, que también hace parte de la Comisión de Interlocución. Este caserío fue militarizado por el Ejército Nacional, y se presentaron varios allanamientos.

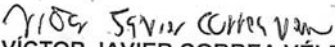
Francisco Zabaleta, líder social detenido a las 6 y 30 de la mañana en el corregimiento de casa de Barro, jurisdicción del municipio de Norosí, Bolívar.

Hace menos de ocho días, el 14 y 15 de marzo sesionó la Mesa de Interlocución “Tierras y Territorio” con el Gobierno nacional en el marco de los acuerdos con la Cumbre Agraria en el Sur de Bolívar en el municipio de Puerto Wilches, donde Milena Quiroz fue Vocera principal.


Elevamos Solicitud al Gobierno nacional y a la Fiscalía General de la Nación por el respeto y la garantía de la movilización social y acompañamos desde el Congreso de la República las exigencias del Congreso de los Pueblos:

- La libertad inmediata de Milena Quiroz.
- Garantías para los voceros de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar.
- Responsabilizamos al Gobierno nacional de estos hechos.

Es impresentable que estos hechos se sigan dando por parte del Gobierno nacional y la Fiscalía General de la Nación en el momento histórico que vive el país.



VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ
Representante a la Cámara por Antioquia PDA



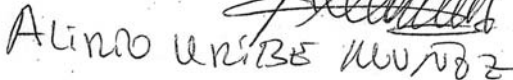
IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador PDA



ALBERTO CASTILLA
Senador PDA



JORGE PRIETO R.
Senador Alianza Verde



ALVARO URIBE URIBE

* * *

Bogotá, D.C., 22 de marzo de 2017

Constancia sobre hallazgos fiscales al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

La ciencia, tecnología e innovación son aspectos fundamentales para la transformación de la economía y la consolidación de desarrollo económico y social estable del país. Es por esto que el Sistema General de Regalías determina una asignación presupuestal del 10% de sus recursos al Fondo CTI.

Un informe realizado por la Contraloría General de la República descubrió varias irregularidades que incluyen casos de corrupción, desviación de recursos e inversión inadecuada de los recursos del Fondo CTI, que actualmente cuenta con \$2,5 billones de pesos incluyendo vigencias pasadas.

Algunos de los resultados principales de esta investigación son:

- “Una tercera parte del valor de la contratación lo realizan entidades o instituciones no reconocidas por Colciencias, que ejecutan contratos por cerca de \$600.000 millones”.
- “A diciembre del 2015 solo se detectaron 12 proyectos por \$135.000 millones de pesos que responden a las necesidades de las regiones. Vale la pena resaltar que las regalías se dividen por departamentos acorde a las necesidades básicas insatisfechas y que este requerimiento resulta ineficiente y facilita la desviación de recursos”.
- “El poder decisorio recae sobre los gobernadores de los departamentos los cuales son actores políticos que “generalmente tienen intereses diferentes a los que exige el desarrollo científico e incluso el desarrollo regional”.

•“La auditoría de desempeño a 33 proyectos por valor de \$380 mil millones, evidencia que en cinco de ellos por \$76 mil millones no es clara su pertinencia como de ciencia y tecnología o su alcance fue modificado de manera sustancial, a lo largo de su ejecución”.

•“En el departamento del Cauca, un proyecto avalado por \$16 mil millones y con el fin de fortalecer capacidades tecnológicas y formación en estudios de posgrado a empresas de emprendimiento, destinó recursos a establecimientos como un asadero de pollos y un spa”.

La principal conclusión que arroja este informe es que el sistema facilita la desviación de recursos, financiación de proyectos que no se enmarcan precisamente en Ciencia, Tecnología e Innovación y la lentitud en el proceso tanto de aprobación como de ejecución de los proyectos.

Adicionalmente, es sumamente preocupante el anuncio del Presidente de la República que manifiesta interés en trasladar \$1,5 billones del Fondo CTI para la financiación de vías terciarias y de esta forma apoyar la implementación del posconflicto. A pesar de que existe una acumulación de recursos producto de la ineficiencia del sistema, esto no justifica un asalto del Gobierno nacional a recursos que la Constitución asigna específicamente a la Ciencia, Tecnología e Innovación para apoyar el posconflicto que ya cuenta con otras formas de financiación.

La posibilidad de acudir al mecanismo de *Fast Track* para presentar un Acto Legislativo y trasladar estos recursos no solo es perjudicial, sino que se incurriría en vicios

de trámite que harían el mismo inexecutable. Justificar esta medida bajo el lema de la paz es irresponsable y nos puede llevar al peligroso camino de redireccionar gran parte del gasto público en el cumplimiento de un acuerdo político, que por demás es ilegítimo, descuidando de paso el resto de políticas públicas que tiene el país.

Atentamente,



FEDERICO HOYOS
Representante a la Cámara

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA